a despejar todos los caminos para una vida más humana, en la que cada cual sea amado y ayudado como prójimo, como hermano" (82).

Nos alegra que los discípulos de Cristo pongan en común sus experiencias y la fuerza invencible de su fe. ¿No han recibido todos el signo del bautismo, no son todos hijos de Dios vivo llamados por vocación a imitar a Cristo en su liberalidad, El, que de rico se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza? (cfr. 2. Cor., 8, 9). ¿No deben tener en cuenta esta afirmación del apóstol Pablo y vivirla con todas sus consecuencias: "De igual forma que siendo un solo cuerpo tenemos muchos miembros, y todos los miembros no tienen la misma función, de igual forma, todos nosotros no formamos más que un solo cuerpo en Cristo y no somos todos miembros unos de otros?" (Rom., 12, 4 y 5).

Mientras que el desaliento parece apoderarse de muchos de nuestros contemporáneos y llevarles a un pesimismo negativo, vuestra Asamblea será un consuelo para todos aquellos que no quieren seguir esa corriente y, por el contrario, tratan de poner por delante los valores positivos del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios.

Ojalá todas las naciones privilegiadas y sus poblaciones lo comprendan, la impaciencia de los pobres va en aumento, es preciso acudir en su ayuda. Los remedios son bien conocidos, es necesario aplicarlos sin tardanza. Ojalá los trabajos de esta Conferencia de Beirut ayuden a los cristianos, a nuestros hermanos, a los hombres de buena voluntad y a los gobernantes también a apreciar la urgencia de una acción decisiva en favor de toda la humanidad.

Animado de estos sentimientos, encomendamos de corazón a Dios el desarrollo de vuestra asamblea y pedimos para todos sus participantes la abundancia de las bendiciones divinas.

Vaticano, a 16 de abril de 1968.

PAULUS PP. VI

CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JOSE ARTESANO

(1º de mayo)

Queridos hijos e hijas:

Estamos aquí reunidos para celebrar el primero de mayo, la fiesta del trabajo. Es una fiesta nueva, que ha encontrado lugar en el calendario religioso en estos últimos tiempos, y es evidente que la Iglesia, al introducirla en la serie de sus festividades sagradas, manifiesta una intención redentora, casi un deseo de recuperación, y desde luego un fin santificador. En estos últimos siglos se había producido una separación entre la psicología del trabajo y la psicología religiosa, una separación que ha tenido grandes repercusiones sociales y que todavía mantiene alejadas de la fe a grandes masas de hombres y mujeres, que encuentran en el trabajo no sólo su profesión, sino

también su calificación espiritual, la expresión de su suprema concepción de la vida, opuesta a la concepción cristiana. Este es uno de los más grandes errores de la sociedad moderna, y que todos deberían saber ya dilucidar por sí mismos, no sólo en honor a la verdad, sino también en beneficio del trabajo y de los trabajadores, cuya vida lleva el distintivo del esfuerzo y de la actividad productora.

El trabajo es algo sagrado

Porque el pensamiento cristiano, y por tanto la Iglesia, considera el trabajo como expresión de las facultades, y no sólo de las facultades físicas, sino también de las espirituales, que imprimen en la obra manual el sello de la personalidad humana, y por tanto su progreso, su perfección y, por último, su utilidad económica y social. El trabajo es el desarrollo normal de las facultades humanas, físicas, morales, espirituales, y por ello tiene la dignidad, el talento, el genio de perfección y producción del hombre. El trabajo desarrolla su pedagogía fundamental, marca la altura de su evolución. Obedece al plan primitivo de Dios Creador, que quiere un hombre explorador, conquistador, dominador de la tierra, de sus energías, de sus tesoros, de sus secretos. Por ello el trabajo no es, por sí mismo, castigo, decadencia, yugo de esclavos, como lo consideraban los antiguos, incluso los mejores, sino que es la expresión de la necesidad natural del hombre de ejercer sus fuerzas y medirlas con las dificultades de las cosas, para someterlas a su servicio; es el desarrollo libre y consciente de las facultades humanas, de las manos del hombre dirigidas por su inteligencia. Por ello el trabajo es noble y sagrado, como cualquier honesta actividad humana.

Hay que devolver al trabajo su aspecto humano

Dos integrantes, entre muchos, detienen aquí el fácil discurrir de estos pensamientos. ¿Qué decir del trabajo cuando es enojoso, opresor, incapaz de alcanzar su primer objetivo, el pan, la suficiencia económica para la vida; cuando sirve para acrecentar la riqueza ajena con la propia penuria y miseria; cuando se manifiesta como índice y casi como prueba de insuperables e intolerables disigualdades económicas y sociales? Teóricamente la respuesta es fácil, aunque en la práctica sea también bastante difícil, a veces; pero es la respuesta enérgica del sufrimiento humano, fuerza a la postre victoriosa: es preciso reivindicar para el trabajo condiciones mejores, progresivamente mejores; es necesario asegurar al trabajo la justicia, que transforme su rostro dolorido y humillado, y le dé un rostro verdaderamente humano, vigoroso, libre, alegre, radiante por la conquista de los bienes económicos, suficientes para una vida digna y sana, y también de los bienes superiores de la cultura, del descanso, de la legítima alegría del vivir y de la esperanza cristiana.

Hay que conseguir un orden justo para todos

Se ha hecho mucho ya en este sentido, pero queda todavía otro tanto por hacer. Las grandes encíclicas pontificias han tratado este tema con altura y gravedad; también lo han hecho los pastores, los maestros y los represen-

tantes más destacados del laicado católico. Nos recordamos hoy estas magistrales palabras, en ellas resuena el eco de nuestros textos litúrgicos. La Iglesia honra así al trabajo, marchando, y no precisamente en la retaguardia, por el camino real de la civilización de nuestro tiempo.

La otra pregunta, que surge espontánea hablando del trabajo, se refiere a la nueva forma que ha adquirido el trabajo moderno; la forma industrial, de las máquinas, de la producción masiva; la forma que ha transformado a nuestra sociedad, marcando la distinción y la oposición en las clases sociales. ¿Qué respondemos? Se ha dicho, se ha escrito y trabajado tanto sobre este tema, que no quisiéramos ser simplistas en nuestras respuestas. Pero vosotros conocéis ya la sencillez elemental de nuestro diálogo. La primera respuesta es esta: la Iglesia admira y alienta esta poderosa expresión del trabajo moderno: porque trata de multiplicar los bienes económicos de forma que puedan gozar de ellos en la medida suficiente, y porque el trabajo, potenciado por la máquina, es menos gravoso para las espaldas del hombre (cfr. Danusso). También podríamos decir porque el trabajo moderno, en su reorganización actual, crea nuevas relaciones sociales, una nueva solidaridad, una nueva amistad entre quienes lo cultivan, especialmente entre los trabajadores; lo cual es un bien, si realmente los une la solidaridad del amor y proporciona a la sociedad una red de relaciones humanas más estrechas y conscientes; es decir, el trabajo asocia primeramente a propósito de las categorías propias de las divisiones funcionales indispensables del trabajo complejo y organizado que hay que realizar, y luego en la tutela de los intereses comunes; pero al mismo tiempo la forma para la concepción orgánica de la sociedad, que no debe ser el resultado de la colisión de opuestas e irreductibles ambiciones, sino de la armonía dialéctica de la colaboración por un orden justo para todos y de la participación en un bien común racionalmente distribuido. En gran parte, una esperanza todavía, pero también una realidad, que va madurando donde la visión cristiana de la sociedad y el concepto sagrado de la persona humana, como sólo puede definirlo y defenderlo el Evangelio, van ganando la mentalidad del progreso moderno.

Saludamos y bendecimos a todos en nombre del Artesano de Nazaret

¡Cuántas cosas seguiríamos diciendo todavía! Pero ésta brota por sí sola, la religión está en la raíz y en la cima del proceso que engrandece el concepto y la realidad del trabajo. Tiene, además, una doctrina para el aspecto de cansancio y enojo, que el trabajo siempre lleva consigo; recordando su desdichado origen (cfr. Génesis, 3, 19), menciona su feliz y sublime epílogo, su valor redentor (cfr. Mateo, 5, 6), y como si la enseñanza no bastase para persuadirnos del honor y del amor que debemos al trabajo humano, nuestra religión nos ofrece hoy un ejemplo y un protector, el humilde y gran San José, maestro laboral de ese Cristo, de cuyas manos divinas brotó la obra de la creación y de la redención. Veneramos a José, el artesano de Nazaret, y en su nombre saludamos y bendecimos hoy a todos los trabajadores.

Y como, de uno u otro modo, lo sois todos vosotros, os bendecimos cordialmente a todos.

CARTA A LA CONFERENCIA DE TEHERAN SOBRE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Señor presidente de la Conferencia internacional de los derechos del hombre

Hemos sabido con viva satisfacción que la Organización de las Naciones Unidas, deseando conmemorar convenientemente el vigésimo aniversario de la declaración de los derechos del hombre, ha decidido reunir con este fin una Conferencia internacional. Y, respondiendo gustosos a la invitación que se nos ha hecho, hemos designado para que nos represente allí una delegación, cuya dirección hemos confiado a nuestro querido hijo Teodoro Hesburgh, rector de la Universidad de Nuestra Señora.

Aunque esta declaración haya podido "suscitar objeciones y ser objeto de reservas justificadas", como decía el Papa Juan XXIII, sin embargo, no hay duda de que ha significado un paso importante "para el establecimiento de una organización jurídico-política de la comunidad mundial", pues, como también subraya con gozo el inolvidable Pontífice: "Reconoce a todos los hombres, sin excepción, su dignidad de persona; ratifica a cada individuo su derecho a buscar libremente la verdad, a seguir las normas de moralidad, a practicar los deberes de justicia, a exigir condiciones de vida conformes con la dignidad humana, así como los demás derechos ligados a éstos". También, en su encíclica "Pacem in terris", verdadero testamento espiritual, cuyo eco está vivo todavía en la memoria de todos, nuestro venerado predecesor podía en rigor hablar de ella como de un "signo de los tiempos". Por otra parte, añadía también con realismo: "Ojalá llegue pronto el momento en que esta Organización de las Naciones Unidas garantice eficazmente los derechos de la persona humana, derechos que proceden directamente de nuestra dignidad natural, y que por esta razón son universales, inviolables e inalienables".

Un programa que Nos hicimos nuestro

Nos mismos, encontrándonos reunido en Roma el Concilio Ecuménico Vaticano, haciéndonos intérpretes de esa fraternal Asamblea, tuvimos el honor de hacer nuestro este programa de las Naciones Unidas, en la misma tribuna de la Organización: "El ideal con que sueña la humanidad en su peregrinar a través del tiempo, la mayor esperanza del mundo: los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad, su libertad y, ante todo, la libertad religiosa". Porque la Iglesia, que comparte "las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias de los hombres de hoy" (Gaudium et spes, 1), pide resueltamente que "se elimine, como contrario al designio de Dios... cualquier forma de discriminación que afecte a los derechos fundamentales de la persona" (Ibíd., 29, 2).

¿Cómo no serlo? Es inmenso el camino que ha de recorrer para poner en práctica estas declaraciones de propósito, para traducir los principios a los

hechos, para eliminar tan numerosas y constantes violaciones de los principios justamente proclamados "universales, inviolables e inalienables". También Nos estimamos "como un deber de nuestro cargo", en nuestra encíclica sobre el desarrollo de los pueblos, hacernos eco de las legítimas aspiraciones de los hombres de hoy, no dudando ver en ellas la acción del "fermento evangélico en el corazón humano", invitando con angustia y esperanza a todos los hombres a vivir como hermanos, porque todos son hijos del Dios vivo (Populorum progressio. 2, 6, 13. 21).

Hay que pasar de los principios a los hechos

Con todos los hombres de buena voluntad seguiremos con enorme interés esta conferencia de Teherán que pretende formular y preparar un programa de medidas para poner en práctica como prolongación de este año de los derechos del hombre. La discriminación racial suscita tantos disturbios la injusticia social la miseria económica y la opresión ideológica tantos tumultos que "es grande la tentación de responder con la violencia a estas injurias contra la dignidad humana". Sin embargo es preciso que lo repitamos: No se puede combatir un mal real al precio de otro mal mucho mayor" (Ibíd., 30, 31). Ojalá todos los hombres de buena voluntad se pusieran de acuerdo pacíficamente, no sólo para proclamar los principios de las Naciones Unidas, sino también para ponerlos en práctica, y que no sólo los promulgaran las Constituciones de los Estados, sino que los poderes públicos los aplicaran para que todos los hombres pudieran al fin llevar una vida digna de este nombre.

La amplitud y la urgencia del trabajo que ha de realizarse exigen la contribución de todos, unidos íntimamente. ¿Cómo encontrar el medio para poner en práctica las soluciones internacionales en todos los pueblos? ¿Cómo asegurar los derechos fundamentales del hombre cuando éstos son escarnecidos? ¿En una palabra cómo intervenir para salvar a la persona humana en todas partes donde está amenazada? ¿Cómo hacer para que los responsables tengan conciencia de que se trata de un patrimonio esencial de la humanidad, que nadie puede impunemente lesionar, bajo ningún pretexto sin atentar contra lo más sagrado del ser humano y sin arruinar con ello los fundamentos mismos de la vida social? Todos estos problemas son graves y no es posible disimularlos sería vano proclamar derechos si al mismo tiempo no se hiciera todo lo posible por asegurar el deber de respetarlos, por todos, en todas partes. y en favor de todos.

Trabajar por una verdadera libertad universal

Hablar de los derechos del hombre es afirmar un bien común de la humanidad, trabajar en la construcción de una comunidad fraterna, esforzarse por un mundo "en el que cada cual sea amado y ayudado como prójimo, como hermano" (Ibíd., 82). Esta es la regla de oro: lo que queréis que los demás gan por vosotros, hacedlo vosotros también por ellos" (Mateo, 7, 2). Fiel a esta enseñanza de su divino fundador, la Iglesia reafirma en este año de los derechos del hombre deseosa de contribuír con todos los hombres de buena voluntad "a construír un mundo en el que cualquier hombre, sin excepción de raza, religión, nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana... en el que la libertad no sea una palabra vana" (Ibíd., 47).

Esta pacífica empresa, destinada —lo decíamos ayer mismo en nuestro mensaje pascual— a afianzar de una forma "más clara, más autorizada y más eficaz los derechos del hombre", es muy digna de suscitar la generosa emulación de todos los hombres de buena voluntad. No hay duda que la Conferencia de Teherán aportará a este tema una feliz contribución. Nos alegra que se desarrolle en un pueblo que hierve en esfuerzos por vencer el analfabetismo y dar a la mujer su puesto legítimo en la sociedad. Por ello pedimos de corazón para todos los participantes y para sus anfitriones la abundancia de las bendiciones del Todopoderoso.

Del Vaticano a 15 de abril de 1968.

PAULUS PP. VI

A LOS MIEMBROS DE LA REVISTA "LATINITAS"

Nos sentimos vivamente honrados al recibir hoy en nuestra casa a este distinguido grupo de cultivadores y maestros de latín que acompañan a los que han triunfado en el XI certamen vaticano. Nos mismo deseábamos este encuentro para testimoniar a cuantos por diverso título son beneméritos por su conocimiento cultivo y difusión de la lengua latina nuestra estima sincera y nuestro más cálido apoyo.

Sabemos bien que los latinistas deben sentirse a gusto en la casa del Papa porque en ella se han encontrado y se encuentran como en su casa propia los colaboradores expertos, inteligentes y hábiles de los documentos más importantes y nobles de la Sede Apostólica. Nos falta tiempo para hacer un estudio de erudición histórica; pero sería interesante comprobar cómo nuestros predecesores han favorecido de todas las maneras el latín, fomentando su suerte y su esplendor, estimulando a los especialistas, estableciendo las bases de un desarrollo literario y artístico que ha tenido momentos culminantes en la historia y en el arte: baste recordar el lugar que ocupó San Jerónimo junto al Papa Dámaso y la admirable floración de personalidades ilustres de la Iglesia en el período del humanismo y del renacimiento.

No es nuestra intención aquí evocar ni siquiera sumariamente, las glorias de un pasado especialmente ligado a particulares formas históricas y literarias; deseamos sólo subrayar, al recibiros, que vosotros para la Sede Apostólica no sois extraños ni forasteros, sino que tenéis en ella el mejor y más fecundo derecho de ciudadanía. El nombre de Roma ha ofrecido y ofrece a la Iglesia un servicio de incomparable valor: ofreciéndole, en primer lugar, la organización de su imperio, providencialmente preparado para llevar por las vías del mundo, sometido a la autoridad de Roma, el anuncio humilde y liberador, sencillo y victorioso, escondido e inestimable de la Buena Nueva;

sea después ofreciendo a la Iglesia, salida de su terrible prueba sangrienta, el lazo de unión de la lengua latina en la liturgia, en el derecho eclesiástico, en las comunicaciones entre los pueblos y estirpes de civilización diversa, uniéndolos a todos por medio del signo y el ropaje de la lengua en la realidad profunda de una unidad misteriosa.

A tal prodigio de unidad el latín le ha dado, por su parte, una contribución providencial, llegando a ser, como se le ha llamado con una expresión históricamente irrefutable, la lengua de la Iglesia de rito latino, porque la Iglesia, como afirmaba nuestro predecesor Pío XI, "abarcando todas las naciones y debiendo permanecer hasta el fin del mundo... exige, por su naturaleza, una lengua universal, inmutable, no vulgar" (Pío XI, Epist. Ap. Oficiorum omnium, 1 agosto 1922; A. A. S., 14, 1922, pág. 452). Al recordar y resumir los merecimientos de la lengua latina, nuestro inmediato predecesor Juan XXIII, en aquel magnífico documento "Veterum Sapientia", quiso comentar ampliamente estas palabras de Pío XI (Cfr. A. A. S., 54. 1962, páginas 129-135).

Nos mismo no solamente hemos confirmado claramente estos altos documentos de nuestros predecesores, sino que también hemos instituído con el "Motu proprio" "Studia Latinitatis" (Cfr. A. A. S., 56. 1964, págs. 225-231) el Instituto Pontificio de estudios superiores de latín para la recta y completa formación de los profesores de latín en los seminarios y casas religiosas, y señalando para los mismos seminarios, con la carta apostólica "Summni Dei Verbum" (Cfr. A. E. S., 55, 1963, págs. 979-995), en el IV Centenario de la Institución de los Semnarios por parte del Conciilo de Trento, la necesidad de que se imparta "en las varias materias de estudio un conocimiento cuidadoso de las diversas lenguas, y principalmente de la lengua latina, especialmente en lo que se refiere a los sacerdotes de rito latino" (Ibíd., pág. 993).

Por todas estas razones tenemos el vivísimo deseo de repetir aquí hoy, ante vuestra benèvola atención, que el latín debe ser cultivado todavía, principalmente en los seminarios y en las casas de formación del clero regular, porque en la formación intelectual y en el estudio de la literatura y de la patrística, y sobre todo en el aprendizaje y preparación para gustar los tesoros de la Sagrada Liturgia, no se puede olvidar el latín, y quedaría perjudicada la completa y superior formación intelectual, especialmente la teología y la liturgia, que el mundo moderno exige hoy a los sacerdotes, y que el Concilio Ecuménico Vaticano II ha aconsejado e inculcado con tanto interés, y en diversas ocasiones en el decreto "Optatam totius", sobre la formación sacerdotal, y en la Constitución "Sacrosanctum Concilium", sobre la liturgia (n. 16), y en otros documentos.

Precisamente por su valor propedéutico y formativo deseamos que la lengua latina conserve su puesto de honor. Por otra parte, es de todos conocido que Nos hemos estimulado en todas partes la instrucción de las lenguas vernáculas en la liturgia, recogiendo gustosamente las indicaciones clarísimas del Concilio Ecuménico: esta actitud no fue, sino por la profunda consciencia de las necesarias exigencias pastorales, que imponen a los pastores de almas repartir con mano generosa el pan de la palabra de Dios, ofrecido por la liturgia, de una manera llana y accesible que las introduzca más fácilmente el gusto y en la participación animada y activa de los ritos sagrados.

Esto es claro, y dígase abiertamente a cuantos, quizá con alguna ligereza y con el deseo de experimentar nuevos métodos, creen que la Iglesia deba

hoy olvidar el latín; es evidente, decimos, que esta lengua debe ser conservada con honor en la Iglesia, por las profundas y graves razones arriba indicadas; tampoco debemos olvidar —nos referimos a quien, por un culto exagerado del pasado, inspirado en motivos puramente estéticos, o por oposición a toda novedad, ha criticado las innovaciones introducidas— que el latín debe estar al servicio de la pastoral y no es un fin en sí mismo. En la defensa de los derechos adquiridos por el latín en la vida de la Iglesia es preciso evitar el peligro de paralizar o frenar la renovación pastoral establecida por el Concilio Ecuménico, ya que también, en este campo, la ley suprema es la salvación de las almas.

He aquí, queridos hijos, cuanto hemos querido confiaros en este encuentro, señalado por vuestra cultura y por vuestra cortesía. Nos alegramos con vosotros de la tenacidad, la pasión, el ardor con que os dedicáis al estudio y a la enseñanza, y os exhortamos a proseguir, aun en el caso de que vuestro camino pueda ser tal vez parco en consuelos. El consuelo más profundo para vuestra conciencia sea el de formar las inteligencias, especialmente de los jóvenes, en el estudio de la antigüedad y de la cultura humanística, sin la cual incluso el progreso científico se vuelve rígido y frío, con una aridez que perjudica al género humano: el de enriquecer al hombre con el conocimiento de sí mismo y de su grandeza, pasada y presente, a la luz de los valores eternos del espíritu; la de transmitir intacta la herencia espiritual y cultural, de la cual la civilización moderna todavía vive y de la cual tiene necesidad, y de la que la Iglesia se ha servido y se sirve como vehículo precioso e instrumento de unión de las almas y de comunicación entre los pueblos.

A todo esto os exhortamos nuestra apostólica bendición, que de corazón impartimos a vosotros, a vuestras familias y a vuestros estudios preferidos.

A LOS DIRIGENTES DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

(11 de mayo)

Venerables hermanos y queridos hijos:

Es para Nos un motivo de satisfacción el reunirme también este año con vosotros, que sois los responsables de las obras misionales pontificias. Os agradecemos la atención delicada que habéis tenido de no clausurar vuestra reunión anual sin antes venir a presentar vuestro homenaje al Vicario de Cristo y a recibir el aliento de su palabra. Lo hacemos de buen grado, venerables hermanos y queridos hijos.

No queráis medir todá la estima, el afecto y la confianza que os profesamos a vosotros y a vuestra labor por la familiaridad y brevedad de nuestras palabras. Conocemos bien vuestro celo, vuestras aspiraciones, vuestras dificultades y sobre todo el espíritu que anima vuestra incansable actividad, para

poder aseguraros sin más que seguimos el desarrollo de vuestro trabajo con la mayor benevolencia y con el más vivo interés.

Los temas que han sido objeto de vuestras discusiones en estos días nos dan ocasión de subrayar de nuevo la importancia de la colaboración que ofrecéis a las exigencias diarias de vida y de organización de las misiones. Más aún. Conocemos también los generosos esfuerzos que estáis haciendo para poner continuamente al día las obras pontificias, para que puedan así conservar plenamente su actualidad y eficacia. De esta manera ofrecéis al Papa y a la Santa Sede la posibilidad de satisfacer cada vez mejor y oportunamente a las exigencias siempre nuevas de las misiones y de los misioneros: exigencias que están vinculadas y comprometidas, no sólo con la difusión de la fe, sino también con los enormes problemas sociales en tierra de misión, y con el diálogo con el mundo y con las culturas no cristianas programado y deseado por el Concilio Ecuménico.

Pero vuestro trabajo, venerados hermanos y queridos hijos, no tienen un carácter puramente administrativo, como sería el de recoger medios y ayudas para distribuírlos, según las necesidades de las varias zonas de misión. A vuestras obras les corresponde, hoy todavía más, la tarea de sensibilizar las conciencias de todos los cristianos ante el gran deber misionero de la Iglesia.

Nuevo planteamiento del problema misionero

En los tiempos inmediatamente posteriores al Concilio que ha manifestado de manera tan perfecta el verdadero rostro de la Esposa de Cristo y su esencial dimensión misionera, queda todavía mucho trabajo que hacer para que la idea misionera informe plenamente, como sería justo, la vida de las diócesis y de las parroquias. En realidad, los problemas de la Iglesia en tierra de misión interesan solamente a una pequeña porción del pueblo cristiano, y siguen siendo a lo sumo el campo de acción de los especialistas. Es necesario una radical conversión de mentalidades, un nuevo planteamiento doctrinal basado en el plan divino de la salvación realizado por Cristo y continuado en el tiempo por la Iglesia, como enseña el mismo Concilio Ecuménico: "Siendo toda la Iglesia misionera, siendo la obra de la evangelización deber fundamental del pueblo de Dios... todos los fieles, teniendo una viva conciencia de sus propias responsabilidades en orden a la difusión del Evangelio, participen en la obra misionera entre los paganos" (Decr. "Ad gentes", núm. 35). Todos los cristianos, por esta razón, en virtud del bautismo —y no sólo la jerarquía— son aptos para difundir el mensaje evangélico y efectivamente responsables de su difusión.

A la luz de esta "misión" de la Iglesia se deberá medir la vitalidad de los varios organismos y la validez de las diversas obras de apostolado en la Iglesia, es decir, de cada una de las "misiones" ambientales, específicas, locales. Con demasiada frecuencia, al poner de relieve algunos grandes problemas internos de la Iglesia, se corre el peligro de identificarlos con la "misión de la Iglesia", mientras por el contrario no son sino aspectos de la única, de la más grande visión de la misma. Es necesario convencerse de que toda "misión" específica, personal, local, toda obra de apostolado —cualquiera que sea— debe desarrollarse siempre en orden a la grande y esencial tarea de la Iglesia: la evangelización del mundo. Sin este vínculo fundamental ninguna iniciativa apostólica, por más noble y urgente que sea, tendría su pleno y justo significado, sino que correría el riesgo de convertirse en fin de sí misma, de perder de vista los verdaderos horizontes del reino de Dios, con perjuicio de la verdadera "misión de la Iglesia".

Solidaridad con los misioneros

De esta manera, también en el plano individual, se ofrece a cada uno el criterio para realizar su propia adhesión a la fe cristiana, la cual, si ha de ser auténtica y no ha de transformarse en dilectantismo o estéril conformismo, exigen el testimonio de las obras: y señaladamente entre todas las obras misioneras. Cada uno debe ser misionero con el testimonio de la propia vida, pero debe encontrar también en su caridad el modo personal de sentirse "misionero" entre los misioneros: es decir, unido a ellos en la oración, en la participación fraterna, en su sacrificio y en la ayuda efectiva, generosa, comprometida, para que juntamente con ellos pueda tener mérito en la difusión de la palabra de Dios y en la dilatación de su reino sobre la tierra.

Ved, venerables hermanos y queridos hijos, qué inmenso campo de trabajo se abre ante vosotros: ayudar todos los católicos, de manera particular los sacerdotes y las almas consagradas, a comprender cada vez más la gran responsabilidad de todos hacia aquellos a quienes todavía no ha llegado la luz del Evangelio. ¡Cuántos motivos tenemos para dar gracias el Señor y felicitarnos con vosotros al encontraros siempre incansables y generosos en vuestra tarea tan noble y tan indispensable para la Santa Iglesia! Quered continuar siempre con mayor empuje. El Señor dé fecundidad a vuestro celo y a vuestras iniciativas. A todos vosotros y a todos vuestros colaboradores, nuestra paternal y propiciadora bendición apostólica.

AL CONGRESO INTERNACIONAL DE CANONISTAS

(25 de mayo)

Nos es grato saludaros, eximios especialistas de las disciplinas jurídicas, aquí en la urbe, en esta ciudad de Roma, unánimemente reconocida como la patria y la cuna del Derecho. Pero especialmente nos es grato saludaros a vosotros, especialistas del Derecho Canónico, que con vuestra presencia expresáis los sentimientos que os ligan a la Iglesia, en la persona del sucesor de Pedro. Sinceramente os agradecemos vuestra presencia, esta manifestación de afecto filial y deferente.

La ocasión de esta visita es el Congreso Internacional de Canonistas, organizado con motivo del cincuentenario de la entrada en vigor del Código de Derecho Canónico, y en dicho Congreso se emplea el latín, que es una lengua de la Iglesia; al mismo tiempo se encuentran en pleno desarrollo las actividades y trabajos de la Comisión por Nos instituída para la revisión de la

codificación. Esta feliz concurrencia de circunstancias nos brinda la oportunidad de charlar con vosotros, para hacer alguna consideración sobre el tema objeto de vuestros estudios: la "Sacrorum Canonum disciplina".

1. El derecho de la vida del hombre y del cristiano

Nadie como vosotros, hijos ilustres y queridos, sería capaz de analizar correctamente la función del Derecho en la vida del hombre dentro de la convivencia social. El complejo de las relaciones jurídicas está inseparablemente ligado, en el proceso teológico querido por el Creador, al valor y a la dignidad de la persona humana; pues el derecho sólo es la fortaleza segura que, autorizada y legítimamente, dispone y promueve el bien común, a la vez que garantiza y tutela, contra cualquier interferencia eventual, esa autonomía inviolable del individuo, en cuyo ámbito cada hombre es efectivamente capaz de realizar responsablemente la misión de su personalidad. A este propósito nos es grato recordar hoy el vigésimo aniversario de esa solemne afirmación, que es expresión de la mayor maduración de la conciencia de esta función del derecho, nos referimos a la declaración universal de los derechos del hombre, firmada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

Si consideramos al hombre como cirstiano, como miembro del pueblo de Dios en la vida de la Iglesia, vemos que la función del derecho no resulta extraña al "Mysterium Salutis", que no se queda a la puerta sino, al igual que la personalidad del hombre, entra en la dinámica del diseño salvífico, forma parte de la economía de la salvación el patrimonio de las realidades jurídicas, inseparablemente ligadas a la justicia y a la persona humana.

Por tanto, el derecho, además de ser componente decisivo de la estructura sustancial de la comunidad, constituye también la tutela y la salvación de la dignidad del cristiano en cuanto hombre asimilado a Cristo e hijo del Altísimo. El derecho asegura a la comunidad eclesial la trama fundamental de relaciones en que arraiga el fecundo florecimiento de la vida cristiana, en toda la gama de su potencialidad, hasta la "mensuram aetatis plenitudinis Christi" (Efesios, 4, 13). De estas raíces germina y florece la caridad en la Iglesia; es decir, el amor, que, como la levadura evangélica, lo invade todo, lo vivifica y santifica, lo resume y sintentiza en Cristo. Finalmente, en la trama de las estructuras jurídicas, está arraigada la dinámica del "munus pastorale", que, sin ser identificable ni convertible con la relación jurídica, verá su realización práctica con generosa solicitud y, a su vez, la acogerá con docilidad confiada en la medida que encuentre válido sostén en el aparato jurídico.

2. La Legislación canónica y su renovación

En la comunidad eclesial el derecho no puede subsistir como tal ni puede ser vitalmente operante sin una norma jurídica correspondiente que lo defina y lo determine en concreto. Por tanto, la Ley, postulada por la naturaleza del derecho, no es algo ajeno a la vida de la Iglesia, un cuerpo extraño metido a la fuerza violentamente en su ser. Por el contrario, la Ley canónica está llamada a desempeñar una función esencial en la vida de la Iglesia: sostener, tutelar y proteger el esfuerzo común encaminado a una más íntegra realización de la vida cristiana. Y dado que el progreso de la vida cristiana exige a su vez el servicio pastoral, es misión específica de la legislación eclesiástica responder adecuadamente a las múltiples y complejas exigencias de la pastoral, proporcionándole un criterio seguro de ordenada actuación.

Precisamente por tener que cumplir de forma efectiva esta tarea, la legislación canónica positiva no es algo estático inmóvil; sino que, sin cambiar su función esencial, de cuando en cuando, en determinados momentos de maduración histórica, renueva sus articulaciones y formulaciones técnicas. La mole realmente ingente de textos y documentos que constituyen las "fontes juris Canonici", que ocupan preferentemente la atención y el interés científico del canonista, no es, como podía parecer a un observador superficial o prevenido, un conglomerado informe de sedimentos estratificados; pues, en su justa perspectiva, representa y testimonia únicamente el esfuerzo constante de la Iglesia por adaptar su legislación a los diversos momentos y contextos históricos, siempre al servicio del desarrollo progresiva de la Iglesia de Dios. Porque la Ley canónica nunca es un obstáculo, sino un estímulo, no coarta, sino que sostiene, no sofoca, sino que exalta y preserva el crecimiento perenne de la vida cristiana auténtica, bajo el influjo indefectible del Espíritu Santo. Por tanto, la renovación actual de la legislación canónica no se inspirará apriorísticamente en una construcción abstracta que responda únicamente a las exigencias de la dialéctica interna del sistema; tampoco será radical, es decir, orientada a la pura sustitución de la legislación existente por normas simplemente nuevas y diversas. La renovación operará precisamente sobre la legislación preexistente, para eliminar lo que haya en ella de superfluo o menos efectivo, para llenar los huecos creados por las nuevas exigencias, para reestructurar el complejo de las normas con un perfil sistemático más armónico, para hacer con más seguridad concreta y transparente la naturaleza genuina y auténtica de la Ley canónica y de sus funciones.

En esta dirección trabaja diligentemente la Comisión que Nos hemos instituído. Se han obtenido ya no pocos resultados: los grupos de estudio han elaborado muchos esquemas de cánones —unos 600— que serán examinados por los señores cardenales para ser luego enviados a los obispos. En breve se reunirá la Comisión Cardenalicia para establecer el orden sistemático del nuevo Código. Pero todavía queda mucho trabajo que realizar. Apelamos a vosotros, carísimos y preclaros hijos, para que no decrezca vuestra preciosa colaboración en esta empresa ardua y comprometida. Vuestros trabajos y vuestros estudios, los resultados de vuestras investigaciones científicas prestarán una ayuda eficaz a la Iglesia que, al renovar hoy su legislación, no pretende otra cosa que sostener y proteger con sus leyes la autenticidad del impulso renovado de vida cristiana ansiado y promovido por el Concilio Vaticano II.

3. El estudio del derecho canónico

Sin embargo, hemos de indicar que el fruto precioso de la renovación de la legislación canónica se conseguirá solamente y de forma efectiva en la medida en que las leyes de la Iglesia se inserten de forma efectiva en el contexto vital del pueblo de Dios. Si no se consiguiera esto, si la legislación

eclesiástica, aunque muy orgánica y coherente, quedara prácticamente ignorada o fuera rechazada o contradecida, desgraciadamente, resultaría estéril, inerte, sin eficacia alguna aprovechable; y, consiguientemente, el esfuerzo de renovación sin el sostén de la aplicación de la Ley, quedaría debilitado, quizá sería efímero, y desde luego, menos auténtico y seguro. Precisamente no faltan, por desgracia, motivos de perplejidad y ansiedad en esta línea; de hecho, es evidente que hoy está muy difundida una cierta actitud de escepticismo, indiferencia, resistencia e incluso desprecio a la legislación canónica y a cuanto la represrenta o en algún modo ostenta su autoridad. Son muchas las expresiones de esta actitud, entre ellas destacaremos la acentuación, que prevalece también en ocasiones en el contexto social, y con frecuencia el exclusivo reconocimiento del carácter carismático de la Iglesia o de quien cree podérselo atribuír, así como el culto exorbitado de la autoridad personal que tiende a negar cualquier limitación heterónoma o vínculo de cualquier autoridad, aunque sea legítima.

Pues bien, para corregir precisamente estas deformaciones, para disipar prejuicios y eliminar equívocos e incomprensiones, es indispensable que se presente y se ilustre de forma eficaz la fisonomía genuina del Derecho Canónico y de la legislación eclesiástica. De aquí se deduce la urgencia inapelable de incrementar el estudio del derecho canónico. Es un compromiso preciso e indeclinable de la Iglesia entera que ha de afrontarse en todos los niveles de la formación y de la instrucción cristiana y en todas las direcciones de la convivencia eclesial; pero de forma especial en aquellos puntos claves del aparato con que cuenta la Iglesia para esta misión específica: las Universidades eclesiásticas, las Facultades y las Instituciones académicas de Derecho Canónico. Ha de fomentarse la afluencia a estas instituciones de nuevas levas juveniles, especialmente de sacerdotes, pero también de seglares, cada vez más numerosas y procedentes de todas las áreas geográficas; deben potenciarse todos los dispositivos técnicos y didácticos que permitan a los profesores desempeñar más eficazmente su misión. Muchos de vosotros estáis actualmente comprometidos en el estudio del Derecho Canónico a niveles académicos, en Facultades y Universidades; vuestro trabajo —tan eficaz en la investigación científica, como acabamos de afirmar, por contribuír a la renovación de la codificación— será mucho más precioso por la misión aneja de enseñar y difundir la ciencia del derecho. El servicio que prestáis a la Iglesia será de una importancia verdaderamente provechosa; por ello, no tenemos suficientes palabras de encomio y de aliento para vosotros, y nos es grato repetiros las expresiones del insigne y amable maestro del derecho Ivo de Chartres: "El doctor eclesiástico que interpreta o modera las normas eclesiásticas poniendo como meta de todas sus enseñanzas y exposiciones el reino de la caridad no peca ni comete error; pues, mirando por la salvación del prójimo, pretende llegar a la meta de las instituciones sagradas" (prólogo al "Decretum"; M. L., 161, 47-48). En vuestras clases, en vuestros escritos, en los adecuados métodos de una didáctica eficiente, los jóvenes encontrarán el sentido genuino del derecho de la Iglesia; bajo vuestra guía y dirección se formarán sacerdotes y seglares que, enriquecidos con la ciencia del derecho y habiendo arraigado sus convicciones en un estudio profundo, serán luego capaces de difundir en una escala cada vez más amplia en el pueblo de Dios el conocimiento de las leyes de la Iglesia, de hacer entender su función genuina, de promover su

respeto y aceptación confiada y gozosa. Al paso que dedicarán especial esmero a los que se sientan llamados a su vez a unirse a vosotros para proseguir y ampliar la misión de los maestros del derecho, y a quienes se les puedan confiar misiones de responsabilidad y de gobierno en la Iglesia.

Continuad con constancia y aliento en vuestra misión: lo exigen los intereses vitales de la Iglesia y os lo pide ahora la misma Iglesia con acentos de renovada y ansiosa insistencia. A nuestro sincero encomio, a nuestro ferviente aliento, a nuestro renovado llamamiento se suma la bendición apostólica, en la que pedimos para todos vosotros la abundancia de las gracias y consolaciones celestiales.

RADIOMENSAJE EN LA CLAUSURA DEL AÑO JUBILAR EN FATIMA

(13 de mayo)

Carísimos peregrinos del Santuario de Fátima:

Nuestra voz se une en esta hora a las vuestras para honrar a María Santísima, Madre bendita de Nuestro Señor Jesucristo; y, con vosotros, tenemos intención de celebrar la singular plenitud de gracia que Dios le confirió para que ella fuese, para toda la humanidad, la criatura elegida y ejemplar, la "causa de nuestra alegría", la fuente dulcísima de nuestra esperanza, nuestra abogada purísima ante la misericordia divina.

Con vosotros, también Nos la saludamos, la veneramos, la bendicemos; todos juntos queremos ofrecerle nuestros corazones, con la devoción más sincera, con el afecto más filial, con la promesa más decidida de fidelidad a Cristo y a la Santa Iglesia, de la que confesamos que Ella es madre piadosa y clemente.

Y en unión con vosotros, hijos carísimos, pedimos a la Santísima, a la Beatísima Madre de Cristo, como ya hicimos el año pasado en ese lugar, a ella particulamente dedicado, que, mediante su intercesión, se alcance la paz interna para la Iglesia católica, por la virtud del Espíritu Santo, y la paz externa para el mundo todavía turbado por dolorosos conflictos y por luchas contrarias a la fraternidad humana.

Pedímosle, además, por la integración en la unidad de la Iglesia de los hermanos cristianos separados de nostoros; pedímosle también por las misiones católicas esparcidas sobre la tierra; y, finalmente, le pedimos por todos nosotros que en este momento os encontráis reunidos en el Santuario de Fátima; que Ella os conforte, os proteja y os bendiga.

Queremos confirmar estos votos con nuestra bendición especial, para vosotros personalmente, para vuestros seres queridos, para vuestras tierras, al mismo tiempo que, en confiada unión de espíritu, saludamos al señor cardenal-patriarca de Lisboa; al señor cardenal, nuestro enviado especial; a los señores

obispos, a los sacerdotes, a los religiosos y religiosas y a todos los fieles ahí reunidos, con las autoridades civiles y los peregrinos llegados de diversas naciones, para todos imploramos, con la celeste protección de María, las más copiosas gracias del Señor.

A LA PEREGRINACION DEL "ROSARIO VIVIENTE"

(5 de mayo)

Queridos hijos:

Nos es grato hacer un paréntesis en medio de las agobiantes ocupaciones de nuestro trabajo cotidiano para dedicaros un saludo particular en esta jornada memorable. Os lo dirigimos de todo corazón porque lo merecéis por diversos motivos: principalmente porque nos ofrecéis el maravilloso espectáculo de un número tan grande de niños, quienes, como sabéis, tienen un lugar privilegiado en el Corazón de Jesús, de quien Nos hacemos las veces; también porque queréis tanto a la Virgen y os dedicáis a honrarla y a difundir su devoción mediante el "Rosario viviente", finalmente, porque entre vosotros están algunos grupos de niños que merecen nuestro particular afecto: son los niños enfermos que, para participar en esta peregrinación, han sabido aceptar tantos y tan graves sacrificios; sed, pues, bienvenidos, hijos queridísimos. Sean bienvenidos los promotores de esta peregrinación, los buenos y celosos padres dominicos, entre los cuales nos place saludar a nuestro querido y venerado prior general. Su presencia nos dice cuánta es la estima que su Orden profesa a esta Asociación, que arranca de una de las más bellas y antiguas tradiciones de los hijos de Santo Domingo. Conocemos la aceptación que esta Asociación tiene en muchas ciudades.

Valor del Santo Rosario

Y ahora a vosotros, queridísimos niños. Después de las palabras que hemos dirigido a vuestros dirigentes, queremos deciros también a vosotros algunas palabras, en particular, para manifestaros el consuelo que nos procuráis con vuestro ejemplo, con vuestra bondad, con vuestra fe, con los muchos y preciosos regalos que nos habéis traído y, sobre todo, con vuestra devoción a la Virgen.

Tendríamos muchas cosas que deciros, muchas recomendaciones que haceros, pero nos limitaremos a esto: amad el Santo Rosario y dedicaos a difundirlo lo más posible. Es una oración que educa admirablemente vuestro corazón en el espíritu de piedad, santifica nuestra infancia, os hace perseverantes en el bien, os prepara para la vida, os atrae particularmente el cariño de la Virgen Santísima y atrae sobre vosotros las gracias y las bendiciones del Señor.

Rezad por nuestras intenciones

Por ello, al volver a vuestras familias, llevad este propósito en el corazón, como recuerdo de la visita que hoy habéis hecho al Papa, a saber: que continuaréis teniendo presente en vuestro Rosario viviente nuestras intenciones. Vuestras Avemarías, vuestros sacrificios se elevarán como perfume de incienso hacia el trono de Dios, que acoge con especial complacencia las súplicas de los niños, y sirvan para alcanzar copiosas gracias de luz, de fe, de caridad, de unión fraterna, de paz universal entre los hombres.

Que la reina clemente guarde en vuestras almas la gracia, os defienda de las asechanzas del mundo, os asista en los peligros. Nos las invocamos propicia y ponemos a cada uno de vosotros bajo su amable y auxiliadora protección.

Como prenda y auspicio de los favores del cielo, recibid nuestra bendición apostólica, que de corazón os impartimos, queridos niños, y con acento de particular ternura a los que están enfermos, a los que sufren, a los que tienen necesidades, y la hacemos extensivas a vuestros padres, familias y a cuantos cuidan con celo de vuestra formación cristiana.

EN LA AUDIENCIA GENERAL DEL 29 DE MAYO

Queridos hijos e hijas:

Nuestro pensamiento se vuelve hoy a María Santísima, a quien la piedad popular de la Iglesia honra de modo especial durante el mes de mayo; y nosotros no dejaremos terminar este período, que une la primavera de la naturaleza y la primavera religiosa que debería florecer en nuestras almas, contemplando y venerando a la más bella flor de la humanidad redimida por Cristo, sin reencender nuestra devoción hacia la Virgen, la Madre de Cristo y nuestra Madre espiritual.

Y debemos hacerlo según el espíritu del Concilio, del cual obtienen a menudo impulso y normas estas nuestras semanales exhortaciones. Todos sabemos que el Concilio le ha dedicado todo el capítulo octavo y último de la gran Constitución Dogmática sobre la Iglesia, poniendo casi en el vértice de esta estupenda construcción doctrinal la dulce y luminosa figura de María; lo que basta para que nos sintamos todos obligados, también por la autoridad renovada del Concilio, a renovar nuestra concepción y nuestro culto de la Virgen. El Concilio no ha querido exponer nuevos dogmas sobre Ella, como no ha pretendido decir todo lo que de María se podría decir, sino que ha presentado a María Santísima en tal forma y con tales títulos que toda persona fiel a las enseñanzas conciliares debe no sólo sentirse confortada en la profesión de la piedad mariana, siempre tenida en la Iglesia católica en tanto honor y en tanto fervor, sino que debe también sentirse invitado a modelar su

devoción según las amplias, auténticas, entusiastas visiones que la magnífica y densa página conciliar ofrece a la contemplación y a la devoción del cristiano cinrcuspecto.

Accesibilidad de María

¿Qué visiones?. Hagamos un esfuerzo para responder, pues es inmenso y profundo el cielo en que María aparece dentro del cuadro de la doctrina conciliar. A los voluntarios y sagaces oyentes nuestros no tenemos otra cosa mejor que sugerirles que relean y mediten el dicho capítulo octavo: es un cofre de tesoros, cada uno de los cuales merecería su propia ilustración, tanto doctrinal como espiritual. Pero para no dejar de proponer algún concepto elemental y resumido, al que deberá acomodarse nuestro renovado culto a María, diremos, ante todo, que la Señora nos ha sido presentada por el Concilio no como figura solitaria que campeara en un cielo vacío, sino como criatura singularísima, bellísima y santísima precisamente por las relaciones divinas y misteriosas que la circundan, que definen su ser único y que la llenan de luz como en ningún otro lugar nos es dado hallar en una simple criatura, ni admirar en una hermana de nuestra humanidad. Cada uno de nosotros, en el orden de la creación y de la gracia, se encuentra en determinadas relaciones con la divinidad; estas relaciones, en María, se elevan a grados de plenitud que ni siquiera sabemos describir; las palabras que las anuncian soportan un peso que las desfondan en el misterio; conocemos estas palabras, pero volvamos a escucharlas pronunciadas por el Concilio: María "está revestida del sumo oficio y dignidad de Madre del Hijo de Dios (hecho hombre), y, por ello, hija predilecta del Padre y templo del Espíritu Santo, por cuyo don y eximia gracias aventaja, con mucho, a todas las criaturas celestes y terrenas" (Lumen Gentium, n. 53). No se puede contemplar a la Virgen sin ver y adorar el cuadro divino, trinitario, en el que ella está colocada; la trascendencia divina aparece ante nuestros ojos, que se gozan en poder contemplar de algún modo a esta hija de nuestra "estirpe de Adán" (ib.); y es esta accesibilidad la que quizá explica la prioridad práctica que a menudo asume el culto a María en la vida religiosa de muchos devotos, a los cuales les resulta instintivo consuelo considerar, más que volar más allá de la estación mariana, a la mujer que pertenece a nuestra historia y mejor se corresponde con la capacidad de nuestra experiencia humana y religiosa. Es María misma la que después nos atrae en su vuelo trascendente hacia Dios: Recordad el "Magnificat".

Posición privilegiada de María

Por otra parte, la Virgen —¿quién no lo sabe?— es toda de Cristo: de El, por El, con El. No podemos, ni siquiera por un instante, olvidar esta otra relación que define a María, Madre de Jesús, vivificada y viviente de su Palabra y asociada a su Pasión; relación que da hoy razón de toda su prerrogativa, de toda su grandeza, de todos sus títulos para nuestra ilimitada veneración, para nuestro amor, para nuestra confianza. El Concilio multiplica sus enseñanzas precisamente en orden a la posición privilegiada y a la función única de María en orden al misterio de Cristo. Como no podemos hacernos una idea de Cristo sin referirnos a las sumas verdades evangélicas de su encarnación y de su redención, así no podemos prescindir de la presencia y del ministerio que, en la realidad de tales hechos evangélicos, fue llamada María a realizar. Ninguna criatura humana ha estado más próxima a Cristo, ha sido más suya y más colmada de gracias por El; ninguna ha estado tan unida a Cristo como su Madre, María, y ninguna ha sido tan amada por Cristo como Ella, que virginalmente lo engendró por obra del Espíritu Santo; ella, que escuchó su palabra con el "fiat" por el que señala toda la vida de la Virgen, y Ella, que fue partícipe gustosa de todo misterio de salvación de Cristo (Lumen Gentium n. 61). Nadie ha tenido tanta fe en Cristo (¿recoráis?: Bienaventurada porque creiste —Luc., 1, 45—). Ninguna como Ella tuvo tanta confianza en la bondad operante de Jesús (Jo., 2, 5). Ninguno, fácil es creerlo, tuvo tanto amor a Cristo como su madre, no sólo por la siempre incomparable relación de amor que una madre tiene hacia el fruto de sus entrañas, sino también por la caridad del Espíritu Santo, que fue en Ella principio vivificante y amoroso de su divina maternidad, que la asoció a la pasión de su hijo y que el día de Pentecostés inundó su corazón y lo dilató tanto como hasta hacerla madre espiritual de la Iglesia naciente; más aún, de la Iglesia a través de los siglos, a la que también nosotros pertenecemos, felices de poder dedicarle el título que Ella por sí misma profetizó: "Bienaventurada me llamarán todas las generaciones" (Luc., 1, 48). Sí, bienaventurada eres tú, María, a quien nosotros tuvimos la inmerecida suerte de conferir explícitamente el título que los siglos cristianos siempre te reconocieron, no en el orden sacramental, causante de la gracia, sino en el de la comunión difusiva, propia del Cuerpo Místico, de la caridad y de la gracia (Lumen Gentium, nn. 56, 61, 63) de "Madre de la Iglesia".

María, figura de la Iglesia

Y así nuestro culto a María Santísima de cristocéntrico se ensancha en su dimensión eclesial. El Concilio, recordando una de las más altas y características alabanzas que los padres le tributaron, entre éstos recordamos gustosos a San Ambrosio (Luc., II, 7; P. L. 15, 1.555), vio en María la figura de la Iglesia y el ejemplo eximio de las fundamentales virtudes cristianas, de la fe especialmente y de la obediencia a la divina voluntad (Lumen Gentium, n. 63), la primera en cooperar "al nacimiento y a la formación con maternal amor" de los hermanos de Cristo, "signo de esperanza y de consuelo para el peregrinante pueblo de Dios hasta que llegue el día del Señor" (Ib., n. 68).

Hijos carísimos: Dejemos que nuestros espíritus sean ganados por el encanto dichoso de esta dulce y confortadora visión. Ella no nos distrae de la triste e impresionante de las presentes condiciones del mundo, sino que nos ilumina para prevenirnos la defensa contra los peligros, el remedio contra los males en aquel amor y en aquella confianza en Cristo que ha hecho hermanos a los hombres y que ha supuesto para ellos, aunque contra su voluntad e incluso contra su error, una siempre posible y victoriosa salvación. Que nuestra bendición obtenga para todos la dulce y poderosa de nuestra Señora.

CARTA EN EL V CENTENARIO DE LA MUERTE DE SKANDERBERG

(18 de febrero)

A nuestros queridos hijos, los señores cardenales Maximiliano de Furstenberg, prefecto de la Sagrada Congregación de las Iglesias orientales, y Gregorio Pedro Agagianian, prefecto de la Sagrada Congregación para la evangelización de los pueblos.

Queridos hijos, salud y bendición apostólica.

Nos agrada dirigirnos a los jefes de los dos dicasterios de los que dependen los católicos albaneses e italoalbaneses con ocasión del V Centenario de la muerte de su héroe, Jorge Castriota Skanderberg.

Este es el glorioso hijo de una tierra que tuvo la suerte de formar parte de un programa apostólico de San Pablo, quien tal vez arrojase en ella una primera semilla del Evangelio, puesto que figura como Iglesia jerárquica desde los comienzos del siglo IV.

Sus obispos, también los de rito oriental, dependían de la jurisdicción patriarcal de Roma y en todos los grandes Concilios Ecuménicos, en unión con la Sede de Roma, defendieron constantemente la integridad de la fe.

Separada luego de la jurisdicción patriarcal de Roma por los inconoclastas y, pese a la invasión de pueblos extranjeros no cristianos, conservó su fe intacta; su mirada y su corazón siempre estuvieron dirigidos a Roma. No dejó de recurrir a esta Sede Apostólica en los momentos críticos y junto a ella siempre encontró asistencia espiritual y maternal.

El siglo XV fue para la nación albanesa uno de los períodos más difíciles y al mismo tiempo más gloriosos de su historia a causa de las continuas luchas que tuvo que sostener contra el peligro de invasión por parte de los ejércitos de los osmanlíes, los cuales, tras haber ocupado la capital del imperio bizantino, amenazaban a Occidente. La resistencia de los albaneses durante un cuarto de siglo fue tenaz y victoriosa merced, sobre todo, al valor y dominio de su jefe, Jorge Castriota Skanderberg, cuyo V Centenario de su muerte se celebra hoy.

Hemos sabido con mucha alegría que todo el pueblo albanés, tanto en su patria como en el extranjero, se dispone a celebrar este centenario con renovada veneración hacia su gran héroe nacional a quien nunca olvidó. La sede apostólica quiere también asociarse a esta conmemoración de la noble figura del Jorge Castriota, fiel hijo de la Iglesia, a quien nuestros predecesores colmmaron de elogios más que a ningún otro héroe de esta época. Logró eficazmente preservar durante veinticinco años a su patria de la invasión, uno de los puntos más vulnerables en el sistema defensivo de la cristiandad. Por ello, nuestro predecesor, Calixto III, en consideración sobre todo a la devoción por la fe y la sede apostólica que inspiraba a ese gran capitán, cuando

llevaba a su pueblo al combate, podía concluír que se había hecho "digno de la fe y de la religión cristiana más que cualquier otro príncipe católico" ("Liber Brevium Callisti III", núm. 298, fol. 122).

Por eso, los diferentes papas que se sucedieron durante esta interminable guerra no le negaron su ayuda constante y eficaz y le apoyaron incluso más allá del límite de sus posibilidades.

Los albaneses en Italia

Después de la muerte y de la ocupación de su territorio nacional por el extranjero, muchos albaneses prefirieron el exilio en masa, sobre todo porque ya no hallaban en su patria las condiciones que les permitiesen profesar libremente su fe. Algunos se fueron a Grecia, mientras un gran contingente de otros vinieron a Italia, especialmente a Calabria y Sicilia en oleadas sucesivas y se les dispensó una buena acogida en esas regiones hospitalarias. La sede apostólica no dejó de manifestar su solicitud para con esos emigrados mediante una acción continua y solícita conforme a las exigencias de los tiempos, hasta las disposiciones recientes de nuestros predecesores inmediatos que instituyeron para ellos las tres circunscripciones eclesiásticas de Lungro, Piana de los albaneses y Grottaferrata, con pastores propios, y, además, el seminario pontificio italoalbanés "Benedicto XV".

Nos vemos con admiración que estos grupos albaneces conservan desde hace más de cuatrocientos años, con su lengua y tradición, el recuerdo vivo del gran Jorge Castriota, cuyos antepasados fueron compañeros de armas y sus gestas perviven en sus relatos y cantos populares. Al mismo tiempo que esos recuerdos, conservaron su fe así como su adhesión a esta sede apostólica, a cuyo servicio dieron hombres de una ciencia y virtud probadas. Entre ellos nos complacemos en evocar a nuestro predecesor Clemente XI Albani, orgulloso de sus orígenes albaneses. Los que conservaron su rito oriental obedecieron por lo mismo a un sabio designio de la divina Providencia, pues dieron un constante testimonio de la catolicidad de la Iglesia. Viviendo en medio de poblaciones latinas, hicieron conocer y amar los múltiples ritos y tradiciones que son el ornato de la única Iglesia de Cristo. Confiamos —y es objeto de nuestros votos más queridos— en que su renovación posconciliar hará más eficaz todavía su actividad tradicional en Albania así como la inserción de esas Iglesias orientales locales en el espíritu y acción ecuménicas que animan y arrastran a toda la cristiandad.

Dolorosas pruebas

Pero, sin olvidar a los numerosos emigrados esparcidos por el mundo, el Papa piensa especialmente en las comunidades católicas que quedaron en tierra albanesa, tras la ocupación de su país por los otomanos y la pérdida de su independencia nacional. En medio de los no cristianos o de compatriotas obligados por la necesidad o la violencia a cambiar de religión, conservaron la fe católica con heroica firmeza, permaneciendo fieles hasta derramar la sangre por Cristo y la sede apostólica. Esta los apoya y ayuda lo mejor posible, gracias a la acción de las Sagradas Congregaciones de "Propaganda Fide" y de la Iglesia oriental, gracias al celo de los sacerdotes seculares alba-

neses e italoalbaneses y de las Ordenes religiosas, tales como los franciscanos, basilios, jesuítas y lazaristas. Allí mantiene y conserva la sagrada jerarquía, acoge a sus aspirantes al sacerdocio en sus institutos y erigió en Scutari un seminario pontificio.

Muchos y muy conocidos son los méritos de nuestros queridos hijos de Albania o de origen albanés en el dominio, tanto religioso como literario y nacional antes y después de la independencia de su patria, lograda en 1912.

Si Nos les manifestamos nuestro especialísimo afecto paternal es porque hemos seguido con un corazón angustiado en estos últimos años, sus dificultades y sufrimientos a causa de las injustas limitaciones de su libertad religiosa y de la persecución que han sufrido, especialmente sus pastores.

¡Sepan nuestros queridísimos hijos tan duramente probados en lo que el hombre tiene de más sagrado e inviolable, que el corazón del Papa está junto a ellos y que pide a Dios Todopoderoso y misericordioso que los reconforte y sostenga!

Nuestro pensamiento y nuestro afecto se dirigen igualmente a todos los albaneses no católicos y musulmanes, sabiendo que, unidos en el recuerdo de las tradiciones heroicas y gloriosas de su patria, miraron siempre a la Santa Sede como al protector de su nación y reconocieron sus buenos oficios, especialmente desde la época de su despertar nacional hasta hoy.

Con renovada confianza invocamos en las actuales circunstancias la intervención maternal de Nuestra Señora del Buen Consejo, quien, desde la muerte de Skanderberg, se venera en Genazzano y a quien los albaneses conocen con el título de Nuestra Señora de Scutari.

Deseamos arrodillarnos a sus pies, queridos hijos, uniendo nuestras súplicas a las de los católicos albaneses para que los corazones de todos se abran dócilmente a los divinos consejos y el futuro de la noble nación albanesa sea digno de su glorioso pasado así como de la misión que Dios le confió en el mundo. Con estos votos os impartimos de todo corazón, queridos hijos, a todos los obispos, sacerdotes y fieles de Albania, en su patria o en el extranjero, en prenda de nuestra especial benevolencia, nuestra bendición apostólica.

En Roma, junto a San Pedro, 17 de enero de 1968, quinto año de nuestro pontificado.

PAULUS PP. VI

CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO AL CONGRESO DE JOVENES CATOLICOS

Señor presidente, señorita presidenta:

El Santo Padre ha sabido con complacencia que los miembros de las Federaciones de la Juventud Católica masculina y femenina se iban a reunir en Congreso mundial en Berlín estos días y se ha dignado encargarme les

transmita sus alientos y gozos por el éxito de esta importante asamblea.

El Padre Santo lo sabe, los jóvenes de hoy aspiran con todas sus fuerzas a actuar mejor que quienes los han precedido, y que no han sabido o no han podido evitar que la humanidad fuera destrozada por dos guerras mundiales en el espacio de una generación.

Su tema: "Los jóvenes exigen y construyen la paz", dice con suficiente intensidad esta aspiración y marca claramente su deseo de proporcionar una contribución eficaz al reinado de la paz en el mundo.

La Iglesia comprende y alienta este deseo. Todo el mundo puede testimoniar que es, por naturaleza, constructora de paz y que no puede ver sin inmenso dolor a los hombres —y entre ellos a muchos de sus hijos— destruírse mutuamente. Conoce por otra parte los tesoros de generosidad que encierra la juventud. Por ello, cuando Su Santidad últimamente invitaba a todos los hombres de buena voluntad a celebrar una "jornada de la paz" el primer día de cada año, declaraba que estaba seguro que se hacía intérprete especialmente de las aspiraciones de la juventud, que sigue, decía él, con una perspicacia más viva los nuevos caminos de la civilización, orientados hacia su desarrollo pacífico.

Pero construír la paz es obra compleja, difícil, de gran aliento, un trabajo sin descanso que hay que reemprender y perfeccionar. No basta condenar solamente la guerra de palabra. Tampoco basta conseguir la "inexistencia de guerras". Tienen que colaborar todos los hombres como hermanos. Esto es, construír la paz. Y cualquiera que reflexione comprenderá que en último término se encuentra en el corazón del hombre la raíz de todos los problemas y la razón de su dificultad. Es preciso realizar una verdadera conversión de los corazones, para que los hombres se resuelvan a dominar sus ambiciones y sus egoísmos y para que se abran a la comprensión, al respeto y al amor de sus hermanos. Empresa inmensa que no exige solamente entusiasmo, sino también, y de manera especial, mucha perseverancia, un alma verdaderamente pacífica y una renuncia sincera a todo espíritu de violencia en aquellos que quieren ser los apóstoles de la paz. No se construye la paz con la violencia. Y los cristianos no pueden olvidar que Cristo ha reconciliado al cielo y a la tierra derramando no la sangre de los demás, sino la suya.

En el contexto internacional actual, uno de los primeros objetivos para conseguir la construcción de la paz es obtener que quede asegurado en todas partes el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos, que cese, por consiguiente, en primer lugar toda discriminación racial. Los jóvenes pueden hacer mucho en este campo por la manera con que sabrán acoger y tratar a sus hermanos de razas diferentes y por su esfuerzo para crear progresivamente una opinión pública favorable a la no discriminación racial. La ola de indignación que ha levantado en todo el mundo la muerte de un apóstol negro de la paz es a este respecto positivamente constructiva. Podemos ver en ello la señal de una mejor toma de conciencia en el hombre actual de las exigencias de la fraternidad universal.

Un segundo objetivo, no menos urgente, se impone a los jóvenes si quieren ser verdaderamente dóciles a la voz de la Iglesia: Es la aplicación al desarrollo, nuevo nombre de la paz. Que jóvenes cristianos se comprometan en un número cada vez mayor al servicio del desarrollo y le consagren sus energías, sus recursos y algunas veces uno o varios años de su vida es para la Iglesia

un motivo de orgullo y una prenda de confianza en el porvenir de la humanidad. Que no duden en llevar adelante su esfuerzo. Que ellos animen a sus hermanos a comprometerse personalmente. Que trabajen en la promoción en cuanto dependa de ellos y, siempre, según el espíritu del Evangelio, en el advenimiento de estructuras nacionales, regionales e internacionales más conformes con la justicia social.

De esta manera serán buenos artífices de paz, de aquellos a quienes Cristo mismo ha proclamado bienaventurados y a los que bendecirán las generaciones futuras. Pero recordando que sólo Cristo, vencedor de la muerte, puede dar al mundo la paz verdadera y que "si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen" (Salmo, 126, 1), tendrán buen cuidado ante todo de mantener sus almas íntimamente unidas a Dios con una sólida vida interior y con una incesante oración. El Santo Padre les exhorta a ello paternalmente y haciendo votos por el éxito del Congreso de Berlín envía a todos los que en él participan, a sus dirigentes, a sus conciliarios y a toda la juventud católica del mundo, masculina y femenina, en prenda de fecundas resoluciones, una amplia bendición apostólica.

Gozoso de tranrsmitiros este precioso mensaje yo os ruego que aceptéis, señor presidente. señorita presidenta, con mis votos personales por el feliz éxito del Congreso, la seguridad de mis sentimientos religiosamente devotos.

Del Vaticano, 15 de abril de 1968.

A. G. Card. CICOGNANI

CARTA APOSTOLICA "MOTU PROPRIO" "PONTIFICALIS DOMUS" SOBRE NUEVA REGLAMENTACION DE LA CASA PONTIFICIA

(30 de marzo)

Cartas Apostólicas "Motu Proprio" de Nuestro Santísimo Señor Paulo, por la Divina Providencia Papa VI, por las que se introducen algunos cambios en la reglamentación de la Casa Pontificia

La "Casa Pontificia", que en el decurso de los siglos se ha formado en un proceso largo, variado y complejo como respuesta a las numerosas exigencias, relativas a la persona y a la misión del Papa, ha resultado siempre un organismo de singular decoro y utilidad, establecido en torno a la Cátedra de Pedro, en su carácter de centro espiritual de la Iglesia católica y de sede del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Por tanto, en cuanto Jefe visible de la Iglesia católica, y Soberano de un Estado temporal, reconocido por las autoridades civiles de diversas naciones, el Papa escogió para sí en cada tiempo personas fieles, idóneas y capaces, tanto en el orden eclesiástico como en el seglar, que pudieran dignamente

responder a las exigencias del servicio litúrgico, culminante en las más solemnes ceremonias sagradas en determinadas ocasiones de la vida de la Iglesia, y a las exigencias del Estado temporal, con toda la diferenciación de servicios para ello requeridos.

Pero, por las conocidas transformaciones históricas de los tiempos modernos, muchas de las atribuciones confiadas a los miembros de la "corte pontificia" han quedado privadas de su función, continuando subsistiendo como cargos puramente honoríficos, sin corresponder a las realidades concretas de los tiempos. Por otro lado, la misión religiosa del Pontificado romano ha adquirido de día en día nuevas formas y proporciones, de suerte que una visión realista de las cosas impone a la sede apostólica, aunque a veces con dolor —como dijimos en nuestro primer encuentro con los miembros de la nobleza y del patriarcado romano—, escoger y dar preferencia en su patrimonio de instituciones y de costumbres a lo esencial y vital. Añádase que en toda la Iglesia, especialmente después del Concilio Ecuménico Vaticano II. y en la opinión pública mundial, se ha abierto camino una sensibilidad más atenta, digamos más celosa, por todo lo que se refiere a la supremacía de los valores estrictamente espirituales, a la exigencia de verdad, de orden, de realismo y al respeto de lo eficaz, funcional, lógico, contra lo que es sólo nominal, decorativo y externo.

Creemos que actualmente también la composición de nuestra "Corte pontificia" debe corresponder a estas sentidas exigencias y reflejar fielmente la realidad de las cosas, subrayando por un lado la misión esencialmente espiritual del Romano Pontífice y, por otro, la singular función que lo compete en la vida civil e internacional.

Por ello, deseamos que los miembros de la "Corte Pontifica", tanto en lo que se refiere a la capilla —al servicio del Papa en cuanto Jefe espiritual de la religión católica— como en lo que se refiere a la familia, al servicio del Papa como Soberano, es decir, como Jefe de una sociedad con personalidad jurídica públicamente reconocida por Estados y organismos internacionales y con derecho de legación activa y pasiva, ejerzan todos funciones y actividades efectivas, tanto en el campo espiritual como en el temporal, dotando de la antigüedad, que había llevado a su tiempo a la formación de los diversos cargos de la Corte, la versión adaptada a las condiciones de hoy y por ellas requerida.

De esta suerte, nuestra antigua y benemérita Corte —que será designada únicamente con su apelativo noble y originario de "Casa Pontificia"— continuará resplandeciendo con su verdadero prestigio, comprendiendo en ella eclesiásticos y seglares que, además de tener particular competencia y autoridad, se distinguen por los señalados servicios prestados en campo del apostolado de la cultura, de la ciencia, de las diversas profesiones, en bien de las almas y gloria del nombre del Señor.

Por tanto, escuchando el parecer de nuestros colaboradores, sobre la "Casa Pontificia", establecemos y decretamos cuanto sigue.

I

1. 1). La "Casa Pontificia" se compone de personas del clero y del

laicado, que forman, por un lado, la Capilla y, por otro, la Familia Pontificia eclesiástica y seglar.

2) Entran a formar parte de la Capilla miembros de las diversas categorías de la Iglesia, en cuanto pueblo de Dios —obispos, sacerdotes, seglares—, así como una representación de cuantos han sido llamados por el Papa a auxiliarlo en el ejercicio de sus altas funciones y los familiares del Papa.

3) Entran a formar parte de la Familia Pontificia los miembros del laicado católico, que ocupan puestos de particular responsabilidad y de calificada representación al servicio del Sumo Pontífice, en el ejercicio de su misión de Jefe de la Sede Apostólica y de Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano; entran a formar parte también en ella los eclesiásticos que más directamente le asisten en este oficio y sus familiares.

2. La Casa Pontificia está confiada a la dirección del prefecto del palacio apostólico, al cual corresponde convocar sus miembros para las respectivas ceremonias religiosas y civiles a que se alude en el número 4, establecer sus servicios, velar por el orden de las mencionadas ceremonias y por todo lo necesario para su recto y debido desarrollo, según las normas particulares a que se alude en el número 5, y las exigencias de las diversas ceremonias, de común acuerdo con la Secretaría de Estado.

3. 1) Todos los miembros de la Casa Pontificia, eclesiásticos y seglares, son nombrados por el Papa.

2) La permanencia en las respectivas funciones de los miembros tanto de la capilla como de la familia pontificia está regulada para los eclesiásticos en las normas establecidas por la Constitución apostólica "Regimini Ecclesiae Universae" (núm. 2, 5: AA. S. 59, 1967, pág. 891) y por otras reglamentaciones especiales en vigor o que se dictarán en el futuro; para los seglares es de cinco años.

La duración en el cargo puede ser prorrogada por el Sumo Pontífice.

3) La permanencia en el servicio termina en la vacante de la Sede Apostólica, aunque permanezca la obligación de prestarse —según las atribuciones propias de cada miembro— para el normal desarrollo de los asuntos ordinarios y de las diversas ceremonias que se celebran en este período, según las oportunas instrucciones del Sacro Colegio.

4) En la Casa Pontificia ningún cargo es hereditario.

4. 1) Las ceremonias en que intervienen los miembros de la Casa Pontificia son de carácter religioso y de carácter civil.

2) Las ceremonias religiosas de dividen en solemnes (por ejemplo, coronación del Pontífice, Consistorios públicos, Capillas papales, canonizaciones) y ordinarias.

3) Las ceremonias civiles se dividen en audiencias de carácter oficial (concedidas a soberanos, jefes de Estado, primeros ministros y ministros de Asuntos Exteriores; presentación de credenciales por parte de los embajadores y ministros acreditados ante la Santa Sede), y de carácter no oficial.

5. El prefecto del palacio apostólico, con la aprobación de Su Santidad, redactará un reglamento adecuado para las ceremonias pontificias, religiosas y civiles, como también para el traje que habrán de usar los componentes eclesiásticos y seglares de la capilla y de la familia de la Casa Pontificia, respectivamente.

II

6. 1) La Capilla Pontificia queda constituída, además de por los miembros de la familia pontificia eclesiástica a que se alude en el número 7. 1), de la siguiente forma:

— Miembros de los diversos órdenes del Sacro Colegio de los cardenales.

— Patriarcas, arzobispos, obispos y eparcas, asistentes al solio, tanto del rito latino como de los ritos orientales.

— Vicecamarlengo de la Santa Iglesia Romana.

— El prelado superior de cada una de las Sagradas Congregaciones, el secretario del Tribunal Supremo de la Signatura, el decano de la Sagrada Rota Romana.

— Regente de la Sagrada Penitenciaría Apostólica.

— Regente de la Cancillería Apostólica.

— Prelado superior de los Secretariados.

— Presidente de la Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales.

— Abad de Montecasino y abades generales de los canónigos regulares y de las órdenes monásticas.

— Superior general o, en su ausencia, el procurador general de cada una de las órdenes mendicantes.

— Auditores de la Sagrada Rota Romana.

— Votantes de la Signatura Apostólica.

— Miembros de los capítulos de las tres basílicas patriarcales.

— Abogados consistoriales.

— Párrocos de Roma.

— Clérigos de la Capilla Pontificia (cfr. 6, 5).

— Miembros del "Consilium de Laicis" y de la Comisión "Iustitia et Pax".

— Familiares del Papa.

2) Dichas personas participan en las celebraciones religiosas presididas por el Papa o celebradas en su presencia (cfr. 4, 2), ocupando los puestos a ellos asignados, según orden de precedencia establecido por normas particulares.

3) En el Cortejo Papal, que será reglamentado también por normas particulares, a las que se alude en 2), las categorías arriba enumeradas en plural serán en cada ocasión representadas por sólo dos miembros, a excepción de la de los párrocos, que podrá tener mayor representación.

4) Por tanto, quedan abolidas de la Capilla Pontificia las denominaciones y los cargos de: cardenales palatinos, prelados de "Fiocchetto", príncipes asistentes al Solio, mayordomo de Su Santidad, ministro del Interior, comendador de Santo Espíritu, magistrado romano, maestro del Santo Hospicio, camareros de honor, capellanes secretos y capellanes secretos de honor, clérigos secretos, confesor de la Familia Pontificia, acólitos ceroferarios, capellanes comunes pontificios, maestros ostiarios de "Virga Rubea", guardián de los sagrados triregnos, maceros, cursores apostólicos.

5) Los clérigos de la Capilla Pontificia ayudan en el altar al Padre Santo, bajo la guía de los maestros pontificios de ceremonias. Entran a formar parte tambien, junto con los actuales clérigos de la Capilla Pontificia, los miembros de las abolidas categorías denominadas capellanes secretos y capellantes secre-

tos de honor, clérigos secretos, acólitos ceroferarios, capellanes comunes pontificios,, maestros ostiarios de "Virga Rubea".

III

7. La familia pontificia se compone de miembros eclesiásticos y seglares.

1) La familia pontificia eclesiástica queda así constituída:

— Sustituto de la Secretaría de Estado y secretario de los archivos secretos.
— Secretario del Consejo para los servicios públicos de la Iglesia.
— Limosnero de Su Santidad.
— Vicario general de Su Santidad para la Ciudad del Vaticano (cfr. 7, 5).
— Presidente de la Academia Pontificia Eclesiástica.
— Teólogo de la Casa Pontificia (cfr. 7, 4).
— Secretario de Breves a los Príncipes.
— Secretario de las cartas latinas.
— Protonotarios apostólicos.
— Prelados de antecámara (cfr. 7, 11).
— Maestros de las ceremonias pontificias.
— Prelados de honor de Su Santidad (cfr. 7, 6).
— Capellanes de Su Santidad (cfr. 7, 6).
— Predicador apostólico.

2) La Familia Pontificia queda así constituída:

— Asistentes al Solio.
— Delegado de Estado de la Ciudad del Vaticano.
— Consejero general del Estado de la Ciudad del Vaticano.
— Comandante de la guardia de honor del Papa (cfr. número 9).
— Comandante de la guardia suiza.
— Comandante de la guardia palatina de honor.
— Comandante de la gendarmería pontificia.
— Consultores del Estado de la Ciudad del Vaticano.
— Presidentes de la Academia Pontificia de Ciencias.
— Gentileshombres de Su Santidad (cfr. 7, 7).
— Procuradores de los Sagrados Palacios Apostólicos.
— Agregados de antecámara (cfr. 7, 7).
— Familiares del Papa.

3) Por tanto, quedan abolidos de la Familia Pontificia los cargos y denominaciones. cardenales palatinos, prelados palatinos (mayordomo de Su Santidad. maestro de cámara, auditor de Su Santidad), maestro del Santo Hospicio, portaestandarte mayor de los Sagrados Palacios Apostólicos, caballerizo mayor de Su Santidad, superintendente general de los correos, portadores de la rosa de oro, secretario para las embajadas, exento de las guardias nobles de servicio, camareros de honor extra urbem, capellanes secretos, capellanes secretos de honor, capellanes secrtos de honor extra urbem, clérigos secretos, capellanes comunes pontificios, confesor de la Familia Pontificia, catador secreto.

4) El maestro del Palacio Apostólico conserva atribuciones; pero se llamará teólogo de la casa pontificia.

5) Queda abolida la denominación de camareros secretos participantes. Para los que hasta ahora estaban revestidos de este título, se establece cuanto sigue: el limosnero secreto y el sacristán de Su Santidad permanecen en su cargo, pero reciben respectivamente el nombre de limosnero de Su Santidad y de vicario general de Su Santidad para la Ciudad del Vaticano; el secretario de los Breves a los Príncipes y el secretario de las cartas latinas, para los que se recuerda lo dispuesto en la Constitución apostólica "Regimini Ecclesiae universae", 134 (A. A. S., Loc. Cit. p. 927), permanecen en su cargo y conservan su título específico. Se suprimen las denominaciones y cargos de copero, secretario de embajadas y de guardarropa; el servicio de antecámara, que hasta ahora prestaban, será desempeñado por dos prelados de antecámara, a los que se alude en el número 7, 11. Queda abolida la denominación y el oficio de subdatario.

6) Los prelados domésticos y los camareros secretos supernumerarios continúan formando parte de la Familia Pontificia y de la Capilla; sin embargo, se llamarán, respectivamente, prelados de honor de Su Santidad y capellanes de Su Santidad, según lo dispuesto en el número 8.

7) Permanecen también en su cargo, pero cambian de denominación: los camareros de capa y espada secretos y de honor, que se llamarán gentileshombres de Su Santidad; los ostiarios, que tomarán el nombre de "agregados de antecámara".

8) Los miembros de la familia pontificia seglar no forman parte del cortejo papal ni intervienen en las ceremonias de la Capilla, aunque ocupan un puesto especial en la asistencia a los sagrados ritos pontificios.

9) Los asistentes al Solio ofrecen sus servicios al prefecto del palacio apostólico; a ellos les corresponde hacer los honores de casa en ocasión de ceremonias civiles más solemnes, de las que se habla en el número 4. 3), y la alta colaboración para la buena marcha del servicio de la familia pontificia seglar.

10) A los consultores del Estado de la Ciudad del Vaticano el prefecto del Palacio Apostólico podrá confiar especiales encargos de servicio con ocasión de las ceremonias civiles más solemnes.

11) Los dos prelados de la antecámara prestan servicio diario en la antecámara pontificia y son nombrados por el Sumo Pontífice, cesando cuando está vacante la Sede Apostólica.

8) Los títulos honoríficos eclesiásticos quedarán comprendidos, de ahora en adelante, en las tres únicas categorías de protonotarios apostólicos (de número y supernumerarios), prelados de honor de Su Santidad, y capellanes de Su Santidad. Quedan abolidas las demás categorías.

9. El cuerpo de los guardias nobles pontificios toma el nombre de "guardia de honor del Papa". En lo sucesivo prestará un servicio honorífico, interviniendo en las ceremonias pontificias de carácter civil y oficial, de las que se trata en el número 4. 3), según particulares disposiciones, comunicadas por el prefecto del palacio apostólico. El número de los guardias, la responsabilidad y las modalidades de los servicios honoríficos quedan establecidos en el reglamento interno, oportunamente actualizado.

10. El servicio de honor y de orden de la "Casa Pontificia" será prestado por los siguientes cuerpos pontificios:

— Guardia suiza.

— Guardia palatina de honor.
— Gendarmería pontificia.

Los tres cuerpos observan, con las oportunas adaptaciones, sus respectivos reglamentos.

11. Según las exigencias, en las varias ceremonias religiosas y civiles de la "Casa Pontificia", presta servicio de orden un cuerpo de agregados. Estos son nombrados para un quinquenio por el prefecto del palacio apostólico, quien determinará sus funciones particulares.

Ordenamos que todo cuanto ha sido decretado por Nos en este "Motu proprio" sea firme y observado, sin que obste cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 28 de marzo del año 1968, quinto de nuestro pontificado.

PAULO PP. VI

MOTU PROPRIO PARA LA INSTITUCION DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO

(30 de marzo)

Nuestro predecesor Pío XI, de venerada memoria, dio una estructura peculiar, cual la requerían las circunstancias, al Estado de la Ciudad del Vaticano, en el momento de su Constitución, confiando su dirección a una personalidad seglar con la calificación de gobernador, asistido por un Consejo Central.

Habiendo cambiado las circunstancias, especialmente ante la inminencia de la segunda guerra mundial, nuestro venerado predecesor Pío XII creyó oportuno constituír una Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano, con la misión de mirar por el gobierno y el funcionamiento del mismo Estado y de absorber las funciones hasta entonces desempeñadas por el Consejo Central.

Por otra parte, el progreso de los tiempos, incluso en el Estado de la Ciudad del Vaticano, ha creado exigencias nuevas y el campo de sus actividades específicas se ha ampliado notablemente con el consiguiente aumento del número, de la importancia y de la extensión de los problemas que ha de afrontar y resolver.

Por tanto, hemos establecido por nuestro "Motu proprio", y en cierta ciencia, establecer un consejo, que colabore con la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano en el estudio de determinados problemas, proporcionándole los consejos y sugerencias que pueden serle útiles para el nuevo gobierno del Estado o que la misma puede pedirle para tratar los asuntos más importantes.

Por consiguiente, con la plenitud de nuestra autoridad hemos ordenado y ordenamos cuanto sigue, que habrá de observarse como ley del Estado:

I) Quedando en pie lo dispuesto en el artículo 8 de la ley fundamental de la Ciudad del Vaticano (7 de junio de 1929), a propósito del consejero general del Estado, este Consejo queda constituído como órgano puramente consultivo.

2) El Consejo se compone de 24 miembros, residentes habitualmente en Roma, elegidos entre las personalidades del laicado, particularmente beneméritas para con la Santa Sede y dotadas de reconocida capacidad y competencia específica en los sectores de actividad que deben atender los diversos oficios del gobierno de la misma Ciudad del Vaticano.

3) Forman parte del Consejo, como miembros honorarios, seis personas, que podrán residir habitualmente en el extranjero, participando, con derecho de voto, en las reuniones de este mismo Consejo, que tuvieran lugar coincidiendo con su eventual permanencia en Roma.

4) El Consejo está presidido, "ipso iure", por el delegado especial del Estado de la Ciudad del Vaticano.

5) No pueden formar parte del Consejo funcionarios del Estado de la Ciudad del Vaticano en servicio activo u otros dependientes que reciban retribución, por un trabajo fijo y continuo, de la Santa Sede o del Estado de la Ciudad del Vaticano.

6) El oficio de consultor no es hereditario.

Los consultores son nombrados por el Romano Pontífice para el espacio de cinco años y pueden ser reelegidos.

7) El Consejo está presidido por el presidente, y en ausencia de éste por el consultor más antiguo de nombramiento o de edad (en igualdad de fecha de nombramiento).

8) El presidente convoca al Consejo cada tres meses y siempre que la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano tenga que someter a su examen algún problema de particular importancia y urgencia.

9) Para la validez de las reuniones han de estar presentes por lo menos la mitad de los componentes del Consejo, y las eventuales resoluciones deben ser aprobadas por mayoría absoluta de votos.

10) En las reuniones desempeña el oficio de secretario el jefe de la oficina legal del Estado de la Ciudad del Vaticano, el cual elabora las actas verbales, que habrá de transcribirse a un registro "ad hoc" y firmado por el mismo, así como por el presidente o por quien haya presidido la reunión.

Una copia de las actas oportunamente firmadas será remitida con solicitud a la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano, para su debido examen.

11) Dentro del Consejo puede constituírse comisiones especiales de estudio para el examen más profundo de los problemas sometidos al mismo Consejo por la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano.

12) El oficio de consultor se considera prestación honorífica a título gratuíto.

13) Los componentes del Consejo son miembros de la Familia Pontificia y pueden tomar parte, al igual que los demás miembros, en las ceremonias civiles de carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones establecidas para cada vez por el prefecto del palacio apostólico (cfr. Motu proprio "Pontificalis domus", de este día, 28 de marzo de 1968).

14) Los consultores no toman parte en el cortejo papal, ni en las cere-

monias de las Capillas Pontificias, aunque se les asigne un puesto conveniente a quienes deseen intervenir en ellas (cfr. Ibíd.).

15) La actual ley entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Ordenamos que cuanto hemos decretado en este "Motu proprio" quede en pie y sea observado, a pesar de cualquier disposición contraria.

Establecemos también que el original de este "Motu proprio", provisto de los debidos sellos, sea depositado en el archivo de las leyes del Estado de la Ciudad del Vaticano y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento de las "Acta apostolicae sedis".

Dado en nuestro Palacio Apostólico Vaticano el 28 de marzo de 1968, quinto año de nuestro pontificado.

PAULO PP. VI

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO AL CENTRO CATOLICO FRANCES

"Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?" (Mat., XVI, 15).

Hace más de dos milenios que la pregunta de Jesús a sus discípulos sigue formulándose a la conciencia de los cristianos. Ante los judíos escépticos o incrédulos Pedro se hace el intérprete de la fe de sus hermanos y proclama: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo". En este año de la fe la misma interrogación resuena ante la faz de un mundo también en gran medida escéptico o incrédulo. El Padre Santo se alegra de que el Centro Católico de los intelectuales franceses haya elegido responder a ella solícito por no soslayar las cuestiones dramáticas que obsesionan hoy a tantos espíritus, incluso entre los cristianos. Ve en ello una nueva señal de la vocación del Centro, que es confrontar rigurosamente los datos de la fe con las exigencias del pensamiento moderno y de este modo iluminar los pasos de los contemporáneos hacia Aquel que es "el camino, la verdad y la vida" (Juan, XIV, 6), y cuyo mensaje de salvación sigue siendo hoy, como en un principio, fuente de paz para el corazón, de alegría para el alma y de certeza para la inteligencia.

Adaptación al mundo de hoy

Por eso con razón habéis resuelto escuchar las interpelaciones de nuestros contemporáneos, cuyas exigencias son exponente de su sed de verdad: "Incluso antes de hablar es necesario oír la voz, y más aún el corazón, del hombre; comprenderle y en lo posible respetarlo; y allí donde lo merezca, caminar en su dirección" (Ecclesiam suam). ¿Cómo podría una Iglesia misionera eludir el diálogo? "Muy consciente de la gravedad de los problemas que suscita el ateísmo, movida por su amor a los hombres, estima debe someter esos motivos a un serio y profundo examen" (Gaudium et spes, 21, 2). Más todavía, cuando se trata de los interrogantes que suscita en la mente del creyente su reflexión sobre el "Credo", con todos los recursos de su cultura y las exigencias de las ciencias humanas, ¿qué relación hay entre la palabra y la realidad que quiere expresar, qué vínculo entre el acontecimiento y la fe, cuál el mensaje de la salvación en el "kerigma" primitivo, qué es la salvación, cómo encontrar hoy a Jesucristo muerto y resucitado, siempre vivo?

Vosotros recibís con razón estas interpelaciones legítimas de la inteligencia contemporánea, conforme a la recomendación del apóstol Pedro: "Estad siempre prontos para dar razón de vuestra esperanza a quien os la pidiere" (I Pedro, 3. 15). Por lo demás, ¿acaso el reciente Concilio Ecuménico no veía en esas dificultades nacidas de un nuevo universo cultural la incitación "a una inteligencia de la fe más exacta y profunda"? Efectivamente, hay que "buscar sin descanso el modo más apto de comunicar la doctrina a los hombres de nuestro tiempo, pues una cosa es el depósito mismo o las verdades de la fe y otra el modo cómo se expresan esas verdades, a condición, sin embargo, de preservar su sentido y significación" (Gaudium et spes, 62, 2).

Jesucristo, único camino

Es a todas luces evidente, en efecto, que "nuestro diálogo no puede ser una debilidad ante los compromisos de nuestra fe" (Ecclesiam suam). La interrogación puede ser provechosa para el mismo creyente pero a condición de no poner en tela de juicio lo esencial, la adhesión de fe al Verbo Salvador, tal y como Pedro lo manifestaba impetuosamente en nombre de los Doce: "¡Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna" (Juan, 6, 68). Lo cual indica cuánta preocupación tendrán siempre los filósofos y teólogos en su legítima investigación siempre para no perturbar desconsideradamente la fe del pueblo cristiano exponiendo hipótesis que a espíritus no preparados parecerían casi inevitablemente como nuevas fórmulas arbitrarias de una fe tradicional disfrazada según las categorías del momento. Por lo demás, "El que es, era y viene" (Apoc., 1, 4), "sólo puede revelarse, velándose" (R. P. Y. Congar, "Jesucristo", París, edic. du Cerf, Fe viva, 1965, pág. 23). Cristo, "imagen del Dios invisible" (Col., 1, 15; cfr. II Cor., 4, 4) nos libera de las falsas representaciones de Dios como ídolos repetidos en cada generación, mediante una escésis purificadora. "¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?" (Mat., 16, 13): un libertador, un maestro de moral, un fundador religioso, un profeta, un mito, un símbolo? Demasiadas hermenéuticas más o menos doctas nacidas de la escuela de la duda y de la conjetura, no contentas con criticar las imágenes antropomórficas abusivas, han terminado por poner en duda la existencia de Cristo, hasta el punto de que se ha hecho urgente de nuevo reconstruír el edificio sobre la única piedra angular (cfr. I Pedro, 2, 6): "El Hijo de Dios vivo" Mat., 16 16).

Diálogo constructivo

Superando las falsas imágenes y representaciones erróneas, es urgente, por tanto, reiterar nuestra fe en Cristo Salvador de un modo que se acerque más a la mentalidad contemporánea en sus legítimas investigaciones psicológicas, filosóficas y teológicas, sin por ello deformar el mensaje de salvación sino muy al contrario iluminándolo. Lo cual equivale a afirmar la amplitud y delicadeza de la obra por realizar, para traducir lo inefable sin traicionarlo y llevar al hombre de hoy a "comprender en unión con todos los santos, cuál es la anchura, la largura, la altura y la profundidad, y conocer la caridad de Cristo, que supera toda ciencia" (Efes., 3, 18-19).

Superando las discusiones necesarias y los diálogos estimulantes, estudiantes, profesores e intelectuales católicos están llamados a dar testimonio en este año de la fe, el testimonio que suscita en nosotros el Espíritu de verdad, enviado por Cristo del seno del Padre (cfr. Juan, 15, 26-27). A través de las preguntas que nos atormentan como un reto, el magisterio de la Iglesia nos da seguridad; se nos dirige un llamamiento a una profesión de fe valiente y luminosa. Lejos de nosotros el desánimo ante la sombra de la duda y la tiniebla de la incredulidad, sepamos irradiar nuestra luz ante los hombres para que ilumine a todos lods de la casa (cfr. Mat., 5, 15-16). ¿Quién no se estremecerá ante el grito angustioso de María de Magdala: "Han tomado a mi señor y no se dónde le han puesto?" (Juan, 20, 13). En el dinamismo fecundo de la Iglesia renovada por el Concilio, corresponde a todos los cristianos dar testimonio generoso de su fe en Cristo "siempre vivo" (Heb., 7, 25), que transforma su existencia. ¿Qué cristiano digno de este nombre no querría intentarlo todo para que compartan su riqueza, pues tan es verdad que la llama se extingue si no se la comunica?

"El cristiano sabe que sólo existe un Camino para un encuentro auténtico con Dios: el Camino Vivo que lleva por nombre Jesucristo" (R. P. H. de Lubac, "Sur les chemin de Dieu", París, edic. Aubier, Fe viva, 22, 1966, página 257). ¡Que la luz de Cristo transfigurado guíe, pues, vuestra investigación por todos los caminos del pensamiento para que ilumine a tantos hombres de buena voluntad que buscan, y los conduzan hacia la Vida que es la luz de los hombres! (Juan, 1, 4). Formulando estos votos, el Padre Santo invoca sobre los responsables del Centro Católico de los intelectuales franceses y sobre todos los que participan en la Semana de París, la abundancia de los dones del Espíritu Santo, en prenda de los cuales les envía una copiosa bendición apostólica.

Del Vaticano, 7 de marzo de 1968.

A. G. cardenal CICOGNANI

CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO A LA SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA

La ciudad de Valladolid abrirá sus puertas en los próximos días a la XXVII Semana Social de España, que va a reunir a profesionales de la sociología y de la psicología para proyectar sobre la situación actual de la juventud española, sus estudios e investigaciones y para recoger al mismo tiempo, sinceridad de diálogo con los propios interesados, la exposición de sus problemas y aspiraciones.

A todos los participantes debo hacer llegar el saludo afectuoso del Santo Padre, que me ha encargado también transmitirles su palabra de aliento y bendición.

Nos encontramos ante una juventud que, con su dinamismo, irrumpe en el quehacer social y reclama un puesto de responsabilidad, casi en analogía de actitud y de exigencias con el mundo obrero de ayer. Tal explosión generacional va adquiriendo, un poco por todas partes, matices variados e intensidad de grado desigual, y así, mientras en la juventud española rural la máquina y la migración han restado eficacia a la configuración neta del fenómeno, éste se caracteriza en los ambientes universitarios, tanto en España como en otras partes, por una marcada viveza de desbordamiento.

Los jóvenes han tomado conciencia de su poder, acelerando no pocas transformaciones, y exigen su participación activa en la vida, queriendo ser, no ya sujetos pasivos de una pedagogía bien intencionada, sino más bien artífices de su misma promoción cultural, social y política.

Peligro de una división desfigurada

En muchos casos, por desgracia, ideologías de fondo y una determinada filosofía que confía en los posibles extremismos de ciertos sectores minoritarios, actúan en la juventud como motor de evolución alterada y factor de progreso no ordenado ni fructuoso. El mismo ardor de carácter y la tendencia innata a mirar el futuro más que el pasado hacen frecuentemente a los jóvenes impacientes en el logro de sus aspiraciones. ¿Acaso no contribuye también a ello la resonancia de la publicidad, que favorece una visión desfigurada y desorbitada de lo que sólo son aspectos bien delimitados de la realidad juvenil de nuestro tiempo.

La fascinación del triunfo en escenarios humanos, como el del deporte y el del espectáculo, convierten a algunos jóvenes en ídolos, en protagonistas y exponentes de valores a veces efímeros en sí mismos, pero que repercuten notablemente en la sociedad y hasta en las finanzas y la industria. Hemos de admitir que la familia ha perdido gran parte de su antiguo influjo en el sector juvenil, el cual discute la validez de las formas tradicionales de vida, de los sistemas de enseñanza, de las instituciones públicas, de la ordenación social. La misma Iglesia es objeto de impugnación y lamenta, aun en los ambientes de raigambre cristiana, crisis y alejamientos. Los padres, el gobernante, el profesor, el sacerdote experimentan dificultades cada vez mayores en el cumplimiento de sus tareas y se plantean el caso y su posible tratamiento.

Nunca han sido tan abundantes como hoy los libros sobre la juventud y tan variados los diagnósticos. Pero toda formulación unilateral del problema, cualquier solución exclusivista, pecaría de irreal y correría el riesgo de resultar una abstracta y simplista caricatura de realidad tan compleja. Lo mismo que en otros órdenes de vida, también en éste late una doble problemática: la de signo universal y la específica de España, e igualmente en la búsqueda de solu-

ciones habrá que discernir entre las válidas para todos los ambientes y aquellas otras que sólo sean una respuesta limitada a situaciones locales.

A quien intente abordar el tema se impone una afirmación dolorosa: la ruptura de la juventud actual con las generaciones anteriores es un fenómeno real, y pide para ser corregido un esfuerzo superior de diálogo. ¡Cuán necesario y provechoso es el diálogo real, caritativo y sincero, que supone un punto común de encuentro, se desarrolla en torno a realidades diversificadas que se intenta coaligar y desemboca en una recíproca comprensión y armonía entre quienes en él participan! "Procuren los mayores —advertía el Concilio Vaticano II— entablar con los jóvenes un diálogo amistoso que, salvadas las distancias de edad, permita a unos y a otros conocerse mutuamente y comunicarse lo bueno que cada generación tiene".

El adulto, lo mismo que el joven, participa de un patrimonio que se transmite y ensambla las generaciones que se suceden en el correr de los años. La comunidad encuentra su razón profunda de ser en una finalidad idéntica, que une a los hombres por encima de sus diferencias. Tal solidaridad de generaciones es también exigencia de la continuidad histórica. Es ley de progreso y reclama frecuentes reconocimientos y renuncias por ambas partes.

Un potencial de riquísimo valor

La juventud encierra un potencial de riquísimo valor que los adultos han de reconocer y, si fuere preciso, encauzar. Los jóvenes tienen en su conjunto una palabra importante que decir. Hay que creer y confiar en ellos, en la rica entraña profética que pueden contener sus instituciones, y también en el nuevo caudal que aporta a la vida; sólo acogiendo serenamente su reto se les podrá pedir que hagan razonables y buenamente viables sus impaciencias y pretensiones.

El joven, por su parte, no puede prescindir de la historia y ha de adquirir una preparación concienzuda que, sin desechar el consejo de sus padres y maestros, le evite repetir los errores que critica en quienes le precedieron y le enseñan a reconocer y respetar sus valores. Cuando advierta que se cuenta con él estimulará más su responsabilidad para contribuir a la plasmación de la sociedad, orientando rectamente el amor y el sentido de su libertad: ésta, en efecto, "se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social, toma sobre sí las multiformes exigencias de la convivencia humana y se obliga al servicio de la comunidad en que vive" (Gaudium et spes, núm. 31).

La toma de conciencia de su responsabilidad en orden a la mejor configuración del presente y del futuro encierra la idea-fuerza capaz de despertar las ingentes energías escondidas y, a veces, torpemente manifestadas en la edad juvenil.

En esta perspectiva, en la que se recogen los valores del pasado y la mentalidad joven, la fuerza y los deseos de la juventud, la sociedad tiene una función primordial en orden a encauzar las legítimas exigencias de las nuevas generaciones, quedando siempre a salvo la misión educadora y orientadora de la familia.

La edad juvenil lleva consigo una profunda y justa aspiración de promoción. Por eso, el acceso a la cultura, incluso a la superior, para los suficientemente dotados, la posibilidad de formación profesional, la necesaria competencia y el número suficiente de profesores y maestros, la vigilancia y el esmero por mantener y crear ambiente de sana educación integral, donde se eviten desviaciones de orden psicológico y moral, constituyen una tarea que empeña a la sociedad entera. Mucho se ha recorrido en España en esas direcciones; sea lo conseguido estímulo para las metas que quedan por alcanzar.

Hay que crear puestos de trabajo

¿No es cierto que a veces, aun el joven más animoso, ve cerrado el horizonte y paralizado su espíritu de iniciativa ante la lejanía e incertidumbre de su colocación, del ejercicio de la profesión para la que está preparado con entusiasmo? ¿No es verdad que se siente en algunos casos casi rechazado de la mesa, ocupada, como con derecho imprescindible, por las mayores? Por ello, el recto ordenamiento social pide la creación de puestos de trabajo que vayan absorbiendo las nuevas energías que se incorporan a la comunidad, una línea de distribución razonable de las profesiones y una previsora orientación profesional desde la adolescencia.

"Hay que prestar gran atención a la educación cívica que hoy día es particularmente necesaria para el cuerpo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política" "Gaudium et spes", 75). Si, por una parte, el deber de conciencia prohibe romper el ritmo de los tiempos, por otra la anticipada madurez que el hombre contemporáneo adquiere con la velocidad de la fenomenología exige que la formación para el futuro, impartida a los jóvenes, disponga de cauces y estructuras que le consientan un entrenamiento en el autogobierno disciplinado.

No se puede olvidar que la formación social de la juventud ha de tener también, hoy más que nunca, una dimensión y una proyección internacional. Y para ello es preciso atraer y encauzar la generosidad de los jóvenes, su espíritu de iniciativa y de entrega, explotando esa vena viajera que los lleva a abrirse más allá de las fronteras patrias y a conocer ambientes sociales diversos del propio. Mucho es, en efecto, lo que la juventud debe aportar al respeto recíproco entre los pueblos, a la promoción de la justicia y de la paz en el mundo, y a este propósito, ¿cómo no recordar el llamamiento a los jóvenes hecho por el Santo Padre en la encíclica "Populorum progressio" —número 74, que los invitaba a no quedar indiferentes "ante la suerte de sus hermanos, todavía sumergidos en la miseria, víctimas de su ignorancia y de la inseguridad"?

La Iglesia nunca pasa indiferente ante el joven. Sabe que en él perdura la mirada bondadosa del Señor (Mat., 10, 17-22), y en los umbrales de un mundo nuevo, consciente de que el Espíritu Santo alienta en la historia, ella hace suyas las palabras de San Juan: "Os escribo a vosotros, jóvenes, porque sois fuertes y la palabra de Dios permanece en vosotros, que habéis vencido al maligno" (I Jn. 2, 14). La Iglesia os necesita, y en su renovación posconciliar quiere seguir contando con ellos para difundir el fervor evangélico y misionero.

Preocupada, sobre todo, por la crisis de fe en algunos sectores del mundo juvenil, la Iglesia se esfuerza por salvar los valores de la razón y de la verdad objetiva, con lo que se rehabilita la validez de las realidades trascen-

dentes y metafísicas, sin lo cual se desvanecería la vigencia de los valores religiosos.

La fe es, sí, un don de Dios; pero es también una conquista personal de cada creyente. "Las nuevas condiciones ejercen influjo sobre la vida religiosa... El Espíritu crítico más agudizado la purifica de un concepto mágico del mundo y de residuos supersticiosos, y exige cada vez más una adhesión verdaderamente personal y operante de la fe, lo cual hace que muchos alcancen un sentido más vivo de lo divino" ("Gaudium et spes", 7). Esta vivencia, por ser personal, no es tan fácil; pero por lo mismo se la debe despertar y estimular.

El cristianismo, fórmula de vida

De la pedagogía de la fe forman parte no indiferente en la época de la imagen el estímulo y el lenguaje. El cristianismo es no sólo verdad, sino también fórmula de vida; corresponde a la problemática y condiciones del hombre moderno. Con eso corrige su exterioridad y algunas formas expresivas, para calar en la interioridad del joven, educándolo también en aquel mínimo de sensibilidad para los símbolos que la naturaleza de las cosas sobrenaturales reclama. El signo, el símbolo, como decía recientemente Su Santidad (discurso audiencia general 13 de marzo 1968), "son una gran invitación, un poderoso estímulo a pensar, a entender, a sobrepasar los límites de la experiencia sensible y científica para impulsar la razón a conquistas superiores, que sólo la palabra de Dios y la fe que a ella corresponde pueden alcanzar".

Pensando en España, el augusto Pontífice recuerda lo que la juventud ha aportado a través de los tiempos con su intrepidez y catolicismo al bien de la nación y de la Iglesia. Confía en que, sostenida con sus característicos resortes de fidelidad, de empuje, de sinceridad, de cristianismo consciente, se sentirá siempre estimulada a la entrega valiente, serena, decidida y equilibrada en el cometido que le incumbe.

Formulando sus mejores votos e invocando las gracias divinas para que esta XXVII Semana Social contribuya eficazmente al esclarecimiento de los problemas de la juventud, el Santo Padre se complace en otorgar a vuestra señoría, a los ponentes y participantes una especial bendición apostólica, que, de corazón extiende a los amadísimos jóvenes de España y a cuantos de su verdadera promoción se ocupan.

Aprovecho gustoso la oportunidad para manifestarle, ilustrísimo señor, las seguridades de mi distinguida consideración, que aprecio en Cristo.

Amleto Giovanni, cardenal Cicognani".

AL CONGRESO DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN FRANCIA

(9 de abril)

Monseñor:

En este momento en que los numerosos participantes del V Congreso Nacional para la enseñanza religiosa abordan el estudio del diálogo catequístico con los bautizados no practicantes, el Padre Santo me encarga que os exprese el interés particular con que ha seguido vuestros trabajos y los votos que formula para que resulte un gran servicio a la Iglesia.

Al Soberano Pontífice le alegra conocer vuestra preocupación por esa masa de católicos, jóvenes y adultos, cuya fe en Cristo está indecisa, y su participación en el culto y los sacramentos es irregular y ambigua, pero que no obstante se consideran creyentes y católicos. Se encuentran en una situación peligrosa y pueden con facilidad deslizarse hacia la indiferencia y la incredulidad. Esta comprobación, en lugar de dejarles a un lado, nos invita, por el contrario, a un esfuerzo pastoral muy particular. Fiel a la seneñanza del Señor: "No apaguéis la llama que todavía parpadea" (Math., 12, 20), la Iglesia —a la que todavía recurren en ciertas circunstancias importantes de su vida—, lejos de rechazarles o renegar de ellos, como lo haría una secta farisaica, les acoge maternalmente. Ella lo sabe: "Dios no ha enviado a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que mediante El se salve" (Io. 3, 17). Por ello, su más vivo deseo es orientar a todos los bautizados hacia la plenitud de una vida auténticamente cristiana.

Los medios

¿Cómo acoger a estos cristianos que se quedan en el umbral? ¿Cómo ayudarles a pasar —es el tema de vuestro Congreso— "de las creencias a la fe"? Intentando precisar las condiciones del diálogo catequístico satisfacéis una preocupación primordial del Padre Santo, expresada en su primera encíclica, "Ecclesiam suam", sobre el diálogo de salvación que debe instaurarse entre la Iglesia y el mundo. Cortesía, simpatía, buena acogida y bondad no son suficientes. El apóstol debe encontrar el camino del corazón del hombre, comprenderle, adoptar sus condiciones de vida, hablar su lengua y esto junto a él. ¿No nos ha mostrado Jesús el ejemplo de estos encuentros salvíficos: "Zaqueo..., es preciso que hoy me albergue en tu casa"? (Luc. 19, 5). Pues la salvación es personal. Afecta al corazón de cada uno, a sus valores y sus defectos, a sus méritos y pecados, a sus alegrías y angustias, a sus satisfacciones y necesidades, para alumbrar su camino con la luz del Evangelio y conducirle hacia Cristo Salvador. A El y a ningún otro más que a El hay que proclamar. ¿No es evidente que el apóstol ha de realizar un esfuerzo de purificación para despojar al mensaje de salvación de las formas contingentes con que está revistido, adoptadas a mentalidades de otro tiempo, pero que irritan inútilmente al hombre de hoy, o pueden incluso velarle la luz del Evangelio? Cristo nos lo advierte; la luz que ha puesto en nuestras manos no es para ocultarla bajo el celemín, sino para que brille a la vista de los hombres (cfr. Math. 5, 16). Y sea luz de su vida (cfr. Io. 8, 12), para que no caminen entre tinieblas.

Dios también lo hace con nosotros

La historia de la salvación nos revela ciertamente, la paciencia con que Dios tolera los retrasos y tardanzas del hombre: "Tengo muchas cosas que deciros aún, confiaba Jesús a sus apóstoles antes de dejarles, pero no estáis en condiciones de entenderlas" (Io. 16, 12). Esta lentitud no es sólo consecuen-

cia de la naturaléza humana que madura lentamente, a pesar de una presentación adecuada del mensaje hay una oscuridad misteriosa que se opone al Espíritu y que una serie de negativas, más o menos conscientes o culpables, puede agravar. Estas tinieblas aparecerán manifiestas con la luz de Cristo y de su amor, que nos hace tomar conciencia del pecado. Este humilde hallazgo puede hacerlo también el mismo catequista que no ha terminado aún de caminar, como el apóstol Pablo, hacia la plenitud de Cirsto: "Sigo mi carrera para tratar de alcanzarle, habiendo sido yo mismo alcanzado por Cristo Jesús" (Filp. 3, 12). Esta paciente aproximación, inspirada por el mismo amor con que Dios nos ha amado, puede ser portadora de un testimonio progresivo, ciertamente, y adaptado en su presentación, pero auténtico e integral en su transmisión. ¿Quién no se da cuenta de estas exigencias? La ciencia teológica segura y la habilidad catequética no son suficientes. Hay que tener experiencia de esa vida que se trata de difundir, de la vida de Cristo que queremos dar a nuestros hermanos.

Tales son las perspectivas generosas con que el Padre Santo os invita a entrar en este Año de la Fe. Le es grato saber que este apostolado, tan necesario para conducir a todos los bautizados "de las creencias a la fe", suscita un celo cada vez mayor, no sólo de los sacerdotes, sino también de los religiosos y de los laicos. Pues si cada uno tiene su papel específico en esta pastoral de los bautizados no practicantes, es toda la Iglesia la que se encuentra en estado de misión.

Por ello, de todo corazón, el Padre común desea un pleno éxito al V Congreso Nacional para la enseñanza religiosa y pide para sus trabajos la abundancia de las divinas luces. Al presidente, organizadores, conferenciantes, directores de los diálogos y a todos los participantes, Su Santidad envía, con sus paternales deseos, una amplia bendición apostólica.

Dichoso al transmitiros este mensaje, os ruego, monseñor, aceptéis con mis mejores votos por el feliz desarrollo y fecundos resultados de esas reuniones de París, la expresión de mis sentimientos respetuosos y devotísimos en Nuestro Señor.

A. G. Card. CICOGNANI

———— * ————

NUNCIATURA APOSTOLICA EN COLOMBIA

COMUNICADOS

I

NUEVOS ARZOBISPOS DE CARIANA Y DE PAMPLONA

La Nunciatura Apostólica comunica que Su Santidad Paulo VI se ha dignado trasladar de Nueva Pamplona a la sede titular "pro hac vice" arzobispal de Cariana, el Excelentísimo Monseñor Aníbal Muñoz Duque, confirmándolo Administrador Apostólico "sede plena" de Bogotá.

Al mismo tiempo ha nombrado Arzobispo de Nueva Pamplona al Excelentísimo Monseñor Alfredo Rubio Díaz, actual Obispo de Sonsón.

Esta noticia será publicada por el "Osservatore Romano" en el día de hoy.

Bogotá, marzo 30 de 1968.

Datos Biográficos

Monseñor Alfredo Rubio Díaz, nació en Bogotá el 8 de diciembre de 1901. Fue ordenado sacerdote el 7 de noviembre de 1926. Fue rector del Seminario Mayor de Bogotá en 1953. El 17 de julio de 1953 fue preconizado Obispo Titular de Vallis y Auxiliar de Santa Marta. Fue consagrado Obispo el 13 de septiembre de 1953. Fue trasladado a la Diócesis de Girardot el 28 de mayo de 1956 y trasladado nuevamente a la Diócesis de Sonsón el 14 de febrero de 1961. de la cual tomó posesión el 23 de abril del mismo año.

II

NUEVO OBISPO DE SONSON

La Nunciatura Apostólica comunica que Su Santidad Paulo VI se ha dignado trasladar al Excelentísimo Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, de la sede titular de Aureliópolis a la sede residencial de Sonsón, confirmándolo Rector del Seminario Nacional para Vocaciones de Adultos, de La Ceja.

Esta noticia será publicada en la edición vespertina de "L'Osservatore Romano", el día de hoy sábado, 6 de abril.

Bogotá, abril 6 de 1968.

Datos biográficos

Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo nació el 6 de febrero de 1914, en la población de Nariño (Antioquia). Hizo sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Medellín, y fue ordenado sacerdote en esta misma ciudad el 1º de noviembre de 1937. Viajó al Canadá y obtuvo, en la Universidad de Montreal el doctorado en Sagrada Teología. En 1954 fue nombrado rector del Semina-

rio Mayor de Medellín. En este mismo arzobispado ocupó los cargos de juez prosinodal y sinodal, y de presidente de la Acción Católica Arqudiocesana. Creada la diócesis de Sonsón, fue nombrado vicario general de esta diócesis, cargo que ejerció conjuntamente con el de rector del Seminario de Cristo Sacerdote, fundado por él en La Ceja, para las vocaciones de adultos. Fue elegido obispo auxiliar de Cartagena el 30 de mayo de 1963 y consagrado el 4 de agosto del mismo año. Su Santidad Paulo VI lo nombró obispo residencial de Sonsón, el 6 de abril de 1968.

III

LEGADO AL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL



Señor Cardenal Lercaro
Legado a latere al C. E. I.

La Nunciatura Apostólica comunica que el Santo Padre se ha dignado nombrar "Legato a Latere" al Eminentísimo señor Cardenal Santiago Lercaro con motivo del próximo Congreso Eucarístico Internacional.

Dicha noticia será publicada por el "Osservatore Romano" en la fecha de hoy.

Bogotá, 27 de abril de 1968.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

XXIV ASAMBLEA PLENARIA

MENSAJE DEL EPISCOPADO COLOMBIANO

"El Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá, compromiso comunitario de fe y amor"

Servicio pastoral

Fieles a nuestro servicio pastoral por el que conjuntamente debemos proveer a las necesidades comunes de nuestras Iglesias (Cfr. Ch. D. Nº 3) y reconociendo en el próximo Congreso Eucarístico Internacional la responsabilidad que para todos nosotros representa, como pastores del pueblo de Dios, nos ha parecido oportuno dirigirnos, una vez más, a los fieles y también a todos los compatriotas de buena voluntad, para que reflexionemos sobre el sentido de dicho Congreso y el compromiso comunitario que implica.

Sentido del Congreso

Como lo expresamos en el mensaje del 28 de octubre de 1966, el Congreso Eucarístico no puede representar simplemente un suceso espectacular o una apoeosis externa. Es, a la luz de la fe, un hecho de vida de la Iglesia renovada en el Concilio Ecuménico Vaticano II. Por esto mismo, ha de representar un compromiso auténtico de efectiva solidaridad con todo el mundo, pero particularmente con el hombre latinoamericano, para impulsar su desarrollo integral en el amor y en la justicia. Este es el verdadero sentido del Congreso y podemos pensar que ésta es también la razón profunda por la cual Su Santidad Paulo VI ha escogido a Colombia como sede de este Congreso, el primero que se celebrará después del Concilio. Tal designación tiene en cuenta, por una parte, los valores de nuestro pueblo; pero, por otra, busca que esta celebración contribuya a la madurez de nuestra fe, cuya más clara expresión estará en el nuevo sentido de responsabilidad comunitaria que todos y cada uno realizamos, según nuestro estado y condición.

El rostro de este Congreso Eucarístico

Síntesis Conciliar

El Congreeso Eucarístico quiere reflejar lo que, a nuestro parecer, constituye la preocupación central y la síntesis de la obra del Concilio: la construcción de la verdadera comunidad cristiana, llamada a ser, en medio del

mundo, luz levantada sobre las naciones, señal e instrumento de la unidad del género humano, cuya fuente está en la unión de los hombres con Dios (Cfr. L. G. 1). Podemos afirmar que este Congreso, como dijo el Papa Paulo VI del Concilio, quiere ser la expresión de un grande y triple acto de amor: a Dios, a la Iglesia y a la humanidad (Cfr. Discurso de apertura de la cuarta sesión del Concilio, 10 de septiembre de 1965).

Comunidad cristiana

La comunidad cristiana está formada por aquellos que, a la invitación de Dios, han respondido adhiriéndose a Cristo y a sus hermanos, el Cristo total, por la fe y el amor y va desarrollándose progresivamente apoyada en la esperanza de alcanzar en Cristo su plenitud. En otras palabras, la comunidad cristiana, que nace por la iniciativa de Dios, reúne a los hombres en torno a la persona de Cristo y en El encuentran el sentido profundo de su existencia y se comprometen a colaborar en la edificación de un mundo más humano, en el que todo hombre sea respetado y disponga de los medios necesarios para vivir según su dignidad; en el que las relaciones fraternales nos hagan sentirnos recíprocamente responsables; en el que todos estemos abiertos al servicio de los demás.

Eucaristía: fundamento de la comunidad

El Concilio nos ha enseñado que la comunidad cristiana tiene su fundamento en la celebración de la sagrada Eucaristía, porque ésta expresa y realiza admirablemente el misterio de la Iglesia, es decir, la presencia de Dios entre los hombres a los cuales congrega y libera; el compromiso de fraternidad por el cual quienes han participado de la Cena del Señor, han de encarnar y prolongar el amor de Cristo en el medio en que viven, después de dolerse de las divisiones que hayan desgarrado el Cuerpo del Señor (Cfr. Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos y del Consilium para la reforma litúrgica, 25 de mayo de 1967, n. 6, 7, 8).

Sacrificio de la comunidad

Al servicio de la comunidad cristiana, ofrecemos el sacrificio de alabanza al Padre por el cual la Iglesia vive y crece continuamente (L. G. 26). En efecto, en la Santísima Eucaristía "se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan vivo por su carne, que da vida a los hombres" (P. O. 5). El sacerdote del Nuevo Testamento ejerce su oficio sagrado "en la Asamblea Eucarística donde, obrando en nombre de Cristo y proclamando su misterio, une las oraciones de los fieles al sacrificio de su Cabeza y representa y aplica en el Sacrificio de la Misa, hasta la venida del Señor el único sacrificio del Nuevo Testamento, a saber: el de Cristo, que se ofrece a sí mismo al Padre, una vez por todas, como hostia inmaculada" (L. G. 28).

Compromiso y servicio

Consecuentemente, por la celebración eucarística, la comunidad cristiana debe sentirse solidaria, comprometida y servidora, en la realidad de este mundo, de tal manera que nada de lo que sea verdaderamente humano deje de encontrar eco en su corazón (Cfr. C. S. 1). Por eso la Iglesia, permanentemente renovada en el amor por la Eucaristía, es sensible y está atenta a las exigencias que presenta la realidad del hombre concreto en el momento histórico en que vive. La caridad, para que sea madura y eficaz, ha de encarnarse en las circunstancias históricas en que se debaten los hombres y es así como debe expresarse y crecer, afrontando sus angustias y esperanzas.

Las anteriores consideraciones nos sitúan mejor para que comprendamos el alcance del Congreso Eucarístico que todos vamos a celebrar.

Angustias y esperanzas

Nuestro encuentro alrededor del altar con peregrinos de todo el mundo, tendrá lugar en un continente que, si sufre el peso de enormes angustias, encierra también grandes posibilidades y está sacudido por la llamada explosión de expectativas. Es un continente en vía de desarrollo; es decir, el conjunto de unos pueblos que, al hacerse más conscientes de sus males y también de lo que ellos mismos pueden hacer para remediarlos y superarse, ansían el legítimo cambio que los lleve a realizarse como hombres.

Cambio profundo

El diagnóstico que hacen los diversos estudios sociológicos sobre el panorama social de América Latina presenta, como característica fundamental, situaciones que exigen un cambio profundo en las estructuras socioeconómicas y socioreligiosas que postula un serio cambio en la mentalidad individual y colectiva, que haga pasar del egoísmo a una acción verdaderamente comprometida en el plano de la justicia inspirada por la caridad.

La ausencia de un adecuado desarrollo cultural que no permite que las masas adquieran un concepto preciso del sentido y finalidad de los cambios, la falta de metas espirituales y políticas definidas, agravadas por la angustia de ver soluciones concretas, llevan con frecuencia a una peligrosa desorientación de la carencia de medios para alcanzar a cualquier precio una condición de vida que redima a las gentes de la condición infrahumana en que se encuentran. El cambio es entre nosotros ciertamente inaplazable.

Transformaciones audaces

Se habla de una revolución violenta como única solución posible. Tal actitud no es aceptable porque "engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas" (Pop. Prog. 31). Sin embargo, esto no quiere decir que deba desconocerse la necesidad de ese cambio profundo y que se justifique obstaculizar o retardar la respuesta a los anhelos de justa promoción, porque se puede estar fomentando "la gran tentación de rechazar con la violencia las grandes injurias contra la dignidad humana" (Pop. Prog.

30). Más aún, debemos aceptar como un grave compromiso que "la situación presente tiene que afrontarse valerosamente y se debe combatir y vencer las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes" (Pop. Prog. 32). Es competencia de los representantes del pueblo en los órganos legislativos y ejecutivos introducir en las estructuras e instituciones de la sociedad las formas nuevas inspiradas en la justicia social. Pero también las demás personas y fuerzas de la sociedad están comprometidas en la misma urgente tarea.

Signos del tiempo

Sería una grave tentación para el cristiano asumir, ante la situación real de América Latina, el papel de pasivo espectador, limitarse a formular hipótesis y teorías, o quedarse en una combatividad retórica, vana demagogia de las palabras; posiciones todas estas que constituyen, en último término formas sutiles de eludir el problema.

Debemos caer en la cuenta que la real situación de América Latina constituye para nosotros un verdadero signo de los tiempos, en el cual hemos de descubrir y escuchar la voz de Dios que nos exige dar una respuesta de fe, el verdadero compromiso de amor que nace de la Eucaristía. Como nos enseña el Concilio, la celebración auténtica y cabal de la Eucaristía debe llevarnos a un compromiso de amor real y concreto (Cfr. P. O. 6; A. A. 8).

Responsabilidad compartida

Seamos conscientes de que la celebración del Congreso Eucarístico Internacional no representará por sí sola la solución de todos nuestros problemas. Esta vendrá progresivamente en la medida en que nos coloquemos en un camino de responsabilidad compartida solidariamente entre todos, por la que no solo defendamos nuestros derechos, sino que asumamos conscientemente el cumplimiento de nuestros deberes.

Presencia de los cristianos

El problema del hambre, la desocupación, el analfabetismo, la injusta distribución de la riqueza; en una palabra, todas las formas de injusticia evidentes u ocultas, son una invitación apremiante a la presencia de la Iglesia a través de todos los cristianos, especialmente de aquellos que, por su mayor influjo social, por su formación y nivel cultural y económico, pueden colaborar más eficazmente en la promoción integral del hombre. Hacer que todos los hombres alcancen una libertad real, por el paso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas, constituye para la Iglesia una señal de la eficacia liberadora de su caridad, en la comunidad a que Cristo nos llama.

Renovación cristiana

Las campañas pastorales preparatorias del Congreso, que se han desarrollado a lo largo y ancho del país, han buscado precisamente favorecer una sólida renovación cristiana, con base en el fortalecimiento de la comunidad. La profundización de la fe, que se manifiesta en la realidad de la vida por un testimonio sincero y efectivo de caridad, ha constituído el objetivo de las actividades pastorales de evangelización y de las de promoción social a través de los cursos sobre la Encíclica para "el desarrollo de los pueblos" y solidaridad. Estos trabajos en los que los obispos, los sacerdotes, los religiosos y el laicado han tomado generosa participación, han contribuído notablemente a que todos comprendamos mejor lo que es y exige nuestros cristianismo. Falta mucho por hacer, es verdad, pero confiamos que este impulso tendrá su adecuada continuidad, en los planos nacional y diocesano, con el aporte decidido de todas las fuerzas vivas de la Iglesia.

Más allá del Congreso

Hecho de la vida eclesial

Ha sido constante preocupación nuestra, compartida también por sacerdotes, religiosos y laicos, que la ocasión providencial ofrecida por el Congreso Eucarístico para este despertar de la conciencia cristiana, no termine con el último acto del mismo. En otra forma, seríamos seriamente responsables de que todo el esfuerzo hecho, por diversos medios, resultara estéril o no diera el fruto duradero que se espera. Si como anteriormente hemos dicho, el Congreso Eucarístico Internacional solo puede interpretarse como hecho de vida de la Iglesia, es lógico que éste deba prolongarse y dejar honda huella en nuestra vida cristiana.

No es este el momento de detallar lo que podría ser un trabajo pastoral más allá del Congreso. Sin embargo, invitamos a reflexionar desde ahora sobre el criterio que debe inspirar nuestras actividades en el futuro.

Comunidad, punto de partida

Este criterio se resume en algo que todos hemos experimentado en una u otra forma. A nadie se escapa que uno de los frutos fundamentales que, en todo el país, ha producido el trabajo pastoral preparatorio del Congreso, ha sido el dar un paso en el redescubrimiento de la comunidad cristiana. Es evidente que esto constituye un punto de partida de gran trascendencia para la renovación que el Concilio nos ha pedido a todos. En la construcción de la comunidad cristiana radica el plan de Dios y toda la obra pastoral de la Iglesia: "Quiso el Señor santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados entre sí, sino constituír un pueblo que lo conociera en la verdad y le sirviera santamente" (L. G. 9). Consecuentemente la norma orientadora que ofrecemos para el trabajo que todos debemos proseguir después del Congreso, no es otra que la de buscar reflexivamente el afianzamiento de la vida comunitaria.

Obra de toda la Iglesia

No sobra insistir en que la pastoral es obra de toda la Iglesia, es decir, de todos sus miembros según la función que a cada uno corresponde en el

pueblo de Dios. Esta acción pastoral tiene su principio de unidad en el Obispo.

Para lograr este afianzamiento de la vida comunitaria, el trabajo pastoral debe tener las siguientes notas:

Pastoral real

Una reflexión permanente, serena y realista, que permita conjugar los principios inmutables del Evangelio con la realidad concreta, compleja y cambiante en orden a dar pasos firmes y progresivos en la construcción de la comunidad.

Pastoral para la persona

Una pastoral que personalice, es decir, que tenga en cuenta a la persona tomada en su dimensión integral. Que ofrezca el mensaje evangélico al hombre de hoy de tal manera que lo pueda captar como el valor central de su existencia, para que dé una respuesta de fe consciente y libre. Esta característica pide que revisemos y corrijamos en nuestra pastoral las posibles actitudes puramente masivas que, por despersonalizar, impiden la formación de la comunidad. También se nos exige que, en la formación de la fe, se de la oportunidad de que los fieles establezcan un diálogo en el que tomen parte activa, para que asimilen de esta manera la doctrina cristiana y la proyecten en la realidad de sus vidas (Cfr. Cr. D. 13). La colaboración de los apóstoles laicos convenientemente preparados es una necesidad para este tipo de pastoral (Cfr. A. A. 6). La experiencia de las Asambleas Familiares adecuadamente precedidas por la formación de apóstoles en los cursos de evangelización y celosamente atendidas durante su desarrollo, ha buscado precisamente esto. Sus frutos positivos señalan una línea pastoral para una catequesis de adultos, tan fundamental en la construcción de toda la comunidad.

Pastoral para la comunidad

Una pastoral que forme la comunidad en torno de la vida sacramental, la cual debe responder a una profunda dimensión de fe y debe llevar, a partir del encuentro personal con Cristo, a un verdadero compromiso de caridad. Siendo la Eucaristía el centro de la vida de la Iglesia, su punto de convergencia y su foco de irradiación, la celebración eucarística dominical debe constituír el eje de toda nuestra pastoral, porque "no se edifica ninguna comunidad cristiana si no tiene como raíz y quicio la celebración de la Sagrada Eucaristía; por ella, pues, hay que empezar toda la formación para el espíritu de comunidad" (P. O. 6. Cfr. Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos y del Consilium para la reforma litúrgica, 25 de mayo de 1967, n. 26; L. G. 26).

Pastoral renovada

Una pastoral permanentemente revisada para que sea constantemente fiel a la revelación y a la realidad del mundo. La Iglesia, por ser comunidad peregrina formada por hombres en actitud de constante conversión, debe estar siempre en camino de renovación permanente.

Pastoral de servicio

Una pastoral que lleve a la comunidad cristiana a tener una presencia solidaria y de servicio, dentro del espíritu evangélico de pobreza, en la realidad de nuestro mundo. Y en esta forma, una comunidad que da gloria a Dios porque sirve al hombre, que tiene, como dice el Concilio, una sola vocación: la vocación divina (Cfr. G. S. 22). Como nos lo ha enseñado el Papa Paulo VI, la Iglesia, que es experta en humanidad y posee como propia una visión global del hombre, ha de colaborar en el desarrollo integral de cada hombre, de todos los hombres, lo cual constituye el resumen de todos los deberes (Cfr. P. P. 13 y 16). Por su ministerio profético, la Iglesia debe escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio. Nuestra pastoral, por lo tanto, debe inspirarse en el espíritu y en la línea seguida por la Constitución Conciliar "Gaudium et Spes" y la Encíclica "Populorum Progressio", y hemos de estar atentos a las conclusiones de la segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que se celebrará con ocasión del Congreso Eucarístico.

Pastoral de conjunto

Una pastoral de conjunto, adecuadamente entendida, en la que se realice un armonioso y orgánico trabajo apostólico, corresponsablemente compartido por todos los miembros de la comunidad cristiana, según sus propios dones y el ministerio que les corresponde.

Conclusión

Durante el corto tiempo que queda para la celebración del Congreso Eucarístico, invitamos a todos a intensificar su cristiana preparación. Unámonos en una oración común y en el ofrecimiento de nuestros sacrificios para que el Congreso sea alabanza a Dios, compromiso con nuestros hermanos y fuente de bendiciones.

El vínculo de amor, lema del Congreso, ha de manifestarse también en que todos los peregrinos venidos de las diversas latitudes se sientan entre nosotros como hermanos en el gran hogar que Colombia ha de ser para ellos.

Agradecemos a todos la generosidad con que han colaborado para la eficaz preparación del Congreso. Expresamos públicamente nuestra gratitud, de modo particular, a las directivas del Congreso, a las diversas Comisiones, a los Coordinadores Diocesanos y a los equipos de sacerdotes, religiosos y laicos, que han recorrido el país en el desarrollo de las campañas pastorales, por que han puesto a la disposición de los fieles su tiempo, su celo apostólico, un abundante material de divulgación y propaganda, en una palabra, su desinteresado servicio. Nuestro agradecimiento se dirige también, en forma muy especial a todas las autoridades que han sabido interpretar el compromiso del Congreso con elevadas miras cristianas y acendrado espíritu cívico.

Exhortamos a todos a participar, con fe y caridad renovadas, en la cele-

bración del Congreso para que en la Eucaristía encontremos el fundamento y la garantía de la unidad de todos los colombianos.

Bogotá, D. E., mayo de 1968.

✠ **L. Card. CONCHA**, Arzobispo de Bogotá; ✠**Aníbal Muñoz Duque**, Presidente Conferencia Episcopal, Administrador Apostólico de Bogotá; ✠ **Tulio Botero Salazar**, Arzobispo de Medellín; ✠ **Arturo Duque Villegas**, Arzobispo de Manizales; ✠ **Angel María Ocampo Berrío**, Arzobispo de Tunja; ✠ **Alberto Uribe Urdaneta**, Arzobispo de Cali; ✠ **Miguel Angel Arce Vivas**, Arzobispo de Popayán; ✠ **Alfredo Rubio Díaz**, Arzobispo electo de Nueva Pamplona· ✠ **Emilio de Brigard Ortiz**, Arzobispo Auxiliar de Bogotá; ✠ **Francisco José Bruls**, Obispo de Villavicencio; ✠ **Vicente Roig y Villalba**, Vicario Apostólico de Valledupar; ✠ **Plácido Crous y Salichs**, Vicario Apostólico de Sibundoy; ✠ **Jesús Antonio Castro Becerra**, Obispo de Palmira; ✠ **Baltasar Alvarez Restrepo**, Obispo de Pereira; ✠ **Jesús Martínez Vargas**, Obispo de Armenia; ✠ **Bernardo Arango Henao**, Obispo de Barrancabermeja; ✠ **Norberto Forero García**, Obispo de Santa Marta; ✠ **Pedro José Rivera Mejía**, Obispo de Socorro y San Gil; ✠ **Buenaventura Jáuregui**, Obispo de Zipaquirá; ✠ **Guillermo Escobar Vélez**, Obispo de Antioquia; ✠ **Miguel A. Medina y Medina**, Obispo de Montería; ✠ **Rubén Isaza Restrepo**, Administrador Apostólico de Cartagena; ✠ **Gustavo Posada Peláez**, Vicario Apostólico de Istmina; ✠ **Gerardo Valencia Cano**, Vicario Apostólico de Buenaventura; ✠ **Pedro Grau Arola**, Vicario Apostólico de Quibdó; ✠ **José Joaquín Flórez**, Obispo de Ibagué; ✠ **José de Jesús Pimiento**, Obispo de Garzón-Neiva; ✠ **Germán Villa Gaviria**, Obispo de Barranquilla; ✠ **Pablo Correa León**, Obispo de Cúcuta; ✠ **Raúl Zambrano Camader**, Obispo de Facatativá; ✠ **Jacinto Vásquez Ochoa**, Obispo de El Espinal; ✠ **Augusto Trujillo Arango**, Obispo de Jericó; ✠ **José Gabriel Calderón**, Obispo de Cartago; ✠ **Héctor Rueda Hernández**, Obispo de Bucaramanga; ✠ **Jorge Giraldo Restrepo**, Obispo de Pasto; ✠ **Eloy Tato Losada**, Vicario Apostólico de San Jorge; ✠ **Angelo Guniberti**, Vicario Apostólico de Florencia; ✠ **Ciro Alfonso Gómez Serrano**, Obispo de Girardot; ✠ **Gregorio Garavito**, Obispo Auxiliar de Villavicencio; ✠ **Alfonso Arteaga Yepes**, Obispo de Ipiales; ✠ **Rafael Sarmiento Peralta**, Obispo de Ocaña; ✠ **Alfonso Uribe Jaramillo**, Obispo electo de Sonsón-Rionegro; ✠ **Julio Franco Arango**, Obispo de Duitama; ✠ **Arturo Salazar Mejía**, Vicario Apostólico de Casanare; ✠ **Félix María Torres**, Administrador Apostólico de Santa Rosa de Osos; ✠ **Miguel Angel Lecumberri**, Vicario Apostólico de Tumaco; ✠ **Livio Reginaldo Fischione**, Vicario Apostólico de Riohacha; ✠ **Julián Mendoza Guerrero**, Obispo de Buga; ✠ **Juan Eliseo Mojica**, Obispo Auxiliar de Tunja; **Juan José Díaz Plata**, Prelado Nullius de Bertrania; **Luis Eduardo García**, Prefecto Apostólico de Arauca; **Enrique Vallejo**, Prefecto Apostólico de Tierradentro; **Marceliano Canyes**, Prefecto Apostólico de Leticia; **José de Jesús Arango**, Prefecto Apostólico de Guapi; **Alfonso Cuypers**, Prefecto Apostólico de Vichada; **Jesús María Coronado**, Prefecto Apostólico de Ariari; **Alfonso Robledo Mejía**, Prefecto Apostólico de San Andrés; **Belarmino Correa Yepes**, Prefecto Apostólico de Mitú; **Alfonso María Pinilla**, Vicario Capitular de Nueva Pamplona.

SE CENSURA INTERVENCION EN CONTROL DE NATALIDAD

Dadas las informaciones públicas de que entidades internacionales de crédito condicionarán la ayuda a que los países que la reciben inicien programas concretos de limitación de nacimientos, es deber del Episcopado llevar al conocimiento de la opinión nacional los siguientes puntos de vista:

1º En su declaración sobre paternidad responsable y programas de planeación familiar de 7 de julio de 1967, el episcopado colombiano fijó su criterio nítido sobre tan delicado tema, adoptando una posición positiva ante el problema y presentando los principios morales que deben regir la conciencia de los interesados.

2º "Es a los padres a quienes compete decidir, con pleno conocimiento de causa, el número de sus hijos, siguiendo las exigencias de su conciencia, instruída por la Ley de Dios auténticamente interpretada y sostenida por la confianza en El". (P. P. 37).

3º "Es cierto que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información aprobada y adoptando las medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la Ley moral y respeten la justa libertad de los esposos. Sin derecho inalienable al matrimonio y a la procreación no hay dignidad humana". (P. P. 37).

4º Ante la creciente indigencia de los países en vía de desarrollo se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquellos". (P. P. 48).

5º Tales países o las entidades de nivel internacional que prestan su ayuda "deben reconocer y respetar la individualidad y los valores culturales de los países ayudados", so pena de incurrir en una actitud que el Papa Juan XXIII no duda en calificar de "Nueva forma de colonialismo" (Mater et Magistra, Parte III). "En la vida internacional como en la vida familiar, advierte el Episcopado norteamericano, la ayuda financiera no debe acompañarse de presiones en favor de la limitación de nacimientos... Deploramos que la ayuda en alimentos o en dinero esté sometida a condiciones, expresas o no, que implican la restricción de los nacimientos. Nuestro país no puede permitirse el imponer sus puntos de vista a los demás, ya se trate de su desarrollo o del número de hijos". (Episcopado Norteamericano, Eccl. n. 1329, pág. 19).

6º En consecuencia, es absolutamente inaceptable la condición arriba indicada, que establezcan cualesquiera entidades de servicio público o privado, nacionales o internacionales, ya que sería presión indebida que debe ser rechazada firmemente por nuestras autoridades y por la ciudadanía, por tratarse de una devaluación de la libertad y de la moral en que se lesionan la dignidad y la soberanía de la patria.

7º En los programas de planeación familiar se continúan violando las claras normas de libertad y de moralidad consignadas en la mencionada declaración sobre paternidad y se aplica una política simplista y unilateral, con lo que se sigue atentando contra el bien común de la sociedad.

CURIA PRIMADA

DECRETOS

I

ERECCION DE LA PARROQUIA DE SANTA MARGARITA

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

CONSIDERANDO:

1º — Que el aumento de la población y el progreso de la urbanización del Barrio Kennedy ha recargado la obra pastoral de las parroquias existentes, por lo cual es necesario reducir el número de fieles de esas parroquias para que los párrocos puedan lograr un conocimiento exacto de la comunidad parroquial, casa por casa, una visión segura de las condiciones religiosas y de los problemas y necesidades pastorales del Pueblo de Dios;

2º — Que estas son causas canónicas que justifican la división de las parroquias y la creación de una nueva (Can. 1427; Motu proprio ES, I-21; Decr. CD, 32);

3º — Que hemos oído el parecer favorable del V. Capítulo Primado, del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis en las sesiones del 12 y del 15 de diciembre de 1967, respectivamente, y de los párrocos de cuyos territorios se segrega el de la nueva Parroquia.

Para la gloria de la Santísima Trinidad, para la salvación de los hombres y para honor de Santa Margarita María de Alcoque,

DECRETAMOS:

Art. 1º — Erígese en la ciudad de Bogotá, Barrio Kennedy, en el Arciprestazgo Nº 3, la parroquia amovible de Santa Margarita (147) con todas las facultades y obligaciones que corresponden por derecho común y diocesano a las demás parroquias de la Arquidiócesis en lo espiritual y en lo temporal.

Art. 2º — La Parroquia se erige en el territorio segregado parcialmente de las parroquias del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora de la Macarena, San Cayetano y San Bernardino de Bosa, comprendido dentro de los siguienes límites·

"Partiendo del río Tunjuelo por el camino de los Tapiales (dirección E. SE. E.) hasta la diagonal 43 Sur; por ésta (dirección S) hasta la transversal 80-A; por ésta (dirección E) hasta la calle 42 Sur; por ésta (dirección N) hasta la transversal 82-A y Carrera 82-A; por ésta (dirección NE) hasta la Calle 41-B Sur y transversal 81 y su prolongación por un sendero (dirección SE E); luego la Carrera 80 (dirección NE) hasta la Calle 40 Sur; por ésta (dirección SE) hasta la Carrera 77-B; por ésta (dirección 50 hasta la Calle 40-C Sur; por ésta (dirección S) y luego por la transversal 76-B (dirección E) la Calle 40-F Sur (dirección S) hasta la Avenida 1º de Mayo (diagonal 30 Sur); por ésta (dirección O) hasta la Calle 41-C Sur; por ésta (dirección S) hasta la transversal 77-A; por ésta (dirección O) hasta el camino de Pastrana y por ésta (dirección S, SO, SE) y la futura diagonal 43 Sur (dirección S) hasta el río Tunjuelo; y por éste aguas abajo, hasta el punto de partida".

Art. 3º — Constituyen la dote de la parroquia los derechos de estola, las oblaciones y limosnas que los fieles den para tal fin conforme a las prescripciones diocesanas (Can. 1410).

Dado en Bogotá, a 21 de diciembre, fiesta del Apóstol SEanto Tomás, de 1967.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller

II

ERECCION DE LA PARROQUIA DE SAN PASCUAL BAYLON

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

CONSIDERANDO:

1º — Que en el territorio de la Parroquia de Suba existe un grupo notable de fieles, a quienes han venido atendiendo pastoralmente los Padres Capuchinos;

2º — Que este grupo de fieles está deseoso de constituir una verdadera comunidad parroquial, por lo cual han manifestado su voluntad de cooperar en todo lo que sea necesario para la formación de la Parroquia y para el modesto sostenimiento de la misma;

3º — Que encontramos causas canónicas para erigir la parroquia de acuerdo con el canon 1427 C. I. C. como son el número de fieles (aproximadamente 10.000), y el beneficio que se deshace al ser atendidos más inmediatamente por el Párroco;

4º — Que hemos oído el parecer favorable del Ven. Capítulo Primado, del Consejo Presbiteral, del Arcipreste y del Párroco de Suba;

Para la gloria de la Santísima Trinidad, para la la salvación de los hombres y para honor —en este año del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional— de San Pascual Baylón, Patrono de los Congresos Eucarísticos,

DECRETAMOS:

Art. 1º — Erígese en la ciudad de Bogotá en el Arciprestazgo Nº V la Parroquia amovible de San Pascual Baylón (148) con todas las facultades y obligaciones que corresponde por derecho común y diocesano de las demás parroquias de la Arquidiócesis en lo espiritual y en lo temporal.

Art. 2º — Esta parroquia se erige en el territorio segregado de la parroquia de Suba, comprendido dentro de los siguientes límites:

"Calle 127; Autopista de los Libertadores; Camino de la Sirena; Vía Longitudinal; Prolongación de la Calle 127".

Art. 3º — Constituyen la dote de la parroquia los derechos de estola, las oblaciones y limosnas que los fieles dan para tal fin, conforme a las prescripciones diocesanas.

Dado en Bogotá, a 14 de marzo de 1968.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller

III

ERECCION DE LA PARROQUIA DE SAN BENITO

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

CONSIDERANDO:

1º — Que un grupo muy numeroso de fieles de la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora, en repetidas ocasiones, desde hace más de un año, han venido expresando su vivo deseo de ser constituídos en una verdadera comunidad parroquial para poder concurrir con mayor facilidad a la Iglesia ser asistidos más inmediatamente por el Párroco;

2º — Que la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora de la cual se segrega el territorio que constituirá la nueva parroquia no se perjudica y ha dado su consentimiento, como se demuestra por el hecho de que desde hace varios meses la comunidad que formará la parroquia viene organizándose bajo la dirección de un sacerdote, a quien han manifestado su voluntad de cooperar para realizar todo lo necesario para la formación de la parroquia y modesto sostenimiento de la misma; y además le han ayudado generosamente a la construcción de la Iglesia.

3º — Que todas éstas son causas canónicas para erigir la parroquia, de acuerdo con el canon 1427 C. I. C., particularmente el número de fieles que llega a 15.000; (Cfr. Motu proprio ES. I - 21, Decr. C. D. 32);

4º — Que hemos oído el parecer favorable del Ven. Capítulo Primado, del Consejo Presbiteral y del Arcipreste y el párroco interesados.

Para la gloria de la Santísima Trinidad, para la salvación de los hombres y para honor de San Benito Abad.

DECRETAMOS:

Art. 1º — Erígese en la ciudad de Bogotá, en el Arciprestazgo Nº VII, la Parroquia amovible de San Benito (149) con todas las facultades y obligaciones que corresponden por derecho común y diocesano a las demás parroquias de la Arquidiócesis en lo espiritual y en lo temporal.

Art. 2º — Esta parroquia se erige en el territorio segregado de la Parroquia de la Natividad de Nuestra Señora, comprendido dentro de los siguientes límites:

"Calle 56 Sur y su prolongación; Río Tunjuelo; Avenida Tunjuelo (carrera 16-B)".

Art. 3º — Constituyen la dote de la Parroquia los derechcos de estola, las oblaciones y limosnas que los fieles den para tal fin conforme a las prescripciones diocesanas.

Dada en Bogotá, a 14 de marzo de 1968.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller

IV

NUEVO ESTIPENDIO PARA COPIAS DE PARTIDAS

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

DECRETAMOS:

Art. 1º — Las copias de las partidas de los libros parroquiales, que debe-

rán tomarse directamente de éstas, llevarán estampillas de timbre eclesiástico de valor de dos pesos cuando se expiden en papel eclesiástico y de tres pesos en los demás casos.

Art. 2º — El valor de las copias de partidas será de $ 10.00 y en esta misma está incluído el valor de las estampillas.

Dado en Bogotá, a 30 de marzo de 1968.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller

V

CAMBIO DE TITULAR DE UNA PARROQUIA

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Arzobispo Titular de Cariana

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

En vista de que los vecinos de la parroquia de la Encarnación del Señor han manifestado el deseo de que el titular de la Parroquia sea Santa Beatriz, secundando la petición que en el mismo sentido ha hecho el donante de la Iglesia y Casa Cural de la Parroquia, Señor Alvaro González Sierra,

D E C R E T A M O S :

Cámbiese el título de la Encarnación, con el que ha venido figurando parroquia erigida el 25 de marzo de 1967, por el de Santa Beatriz,

C O M U N I Q U E S E :

Dado en Bogotá, a 2 de abril de 1968.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller

VI

REPRESENTACION DE LA ARQUIDIOCESIS EN LA JUNTA DE BENEFICENCIA

NOS ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Arzobispo Titular de Cariana

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, en sede plena

C O N S I D E R A N D O :

Que es importante que esté provista por personas capacitadas y conocedoras de las urgencias presentes ante la celebración del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional la representación de la Arquidiócesis Primada en la Junta de Beneficencia de Cundinamarca,

D E C R E T A M O S :

Nómbrase para ejercer esta represrentación mientras perdura esta circunstancia, a los doctores Virgilio Barco Vargas e Ignacio Betancourt Campuzano, con el carácter de principal y suplente respectiva.

Dado en Bogotá, a 14 de mayo de 1968.

✠ ANIBAL MUÑOZ DUQUE
Administrador Apostólico

Luis Carlos Ferreira, Pbro.
Canciller